Mártes 15 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 456

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes.............. Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año.............. " 280

Administrador—Fernando Pozzo
ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA
Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

MARTES 15—Santos Enrique, emperador de Alemania y Camilo de Lelis, fraile.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta, ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el................................ 6 p. % al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el................................ 5 p. % » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p. % » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y Cª
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor................ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros................ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6p % al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente:
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
Se abona...................... 6 % »
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito...... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Carlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Norberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:
SE ABONA
En cuentra corriente á la vista.......... 4 p. %
» » » con 15 dias de aviso.. 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias.............. 7 p. %
» » » de noventa dias.............. 8 p. %
SE COBRA.
En cuenta corriente........................ 15 p. %

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	Pesos fuertes	pesos plata.
1,343	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA
Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2,000,000 ps. fts.
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas, y todas las enfermedades contajiosas, (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ella dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucsr de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pm.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246
Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roperia de
Juan Bollo
Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.
Juan Bollo.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrufó.
» José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tonga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas, Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagua y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

La Flor del Desierto
190 Rivadavia 190;

El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.
Regresa el 2; 4, 6; 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20; 22; 24, 26, 28, y 30.
Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27, y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1.º
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez: calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. En el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bongaña.

ESTUDIOS
DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirijirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
13- 10p. v23.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Morald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 3-30p vsjl.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le	Partirá

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¡4 de place et de 8 á 12 ans 1¡2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
P. MARGAT Y HNOS.
«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30 ag

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.
Tagliabue y Ca.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Han desubierto! Otard Dupuy

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1448.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milesimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Locuna al Oeste D. Antonio Locuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milesimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontraran en venta en la calle Belgrano, 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

A la Ciudad de Milan
220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, así para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato. que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Pormt.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33, M. David
N. 2837 Pm.

PUEBLO!!
REFRESCAOS
EL CRANEO
USANDO EL CELEBRADO
Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEE CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE
EL TRICOFERO
EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
Jl 6-p

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearle pueden diregirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330,** y pasará á avistarse con el que le favorezca atendiendo á este anuncio.
Antonio G. Llorente.
2000 20 10p vlj.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.
Potosí 89

EL MIERCOLES 16 DE JULIO

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Escuela Municipal

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande, ó dos chicas contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en la casa calle de Moreno 369.
J29-8p v30.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Julio 15 de 1873

Energía y actividad

Los últimos acontecimientos que se han desarrollado, con motivo de la rebelion de Lopez Jordan, nos revelan que la guerra va á entrar en un período decisivo y que muy pronto aquella provincia hermana gozará de los bendecidos frutos de la paz, bajo el imperio de la constitucion y de la actualidad de la República.

El nombramiento del General Vedia, que se anuncia como Director de la Guerra, en reemplazo del Sr. Ministro Gainza, el ejército correntino que va á engrosar las filas de los elementos nacionales y las nuevas fuerzas que se preparan á tomar su puesto de combate, anuncian que la guerra entra en una nueva faz y que pronto la Provincia de Entre-Rios quedará reincorporada á sus hermanos en la plenitud de los derechos autonómicos que nuestro organismo constitucional le garante.

Nada debe esquivarse ante la vision de un resultado semejante y desde el momento en que todas las fuerzas vivas del pais solo desean el ser solicitadas para aplastar la rebelion jordanista, el Gobierno Nacional no debe trepidar un solo instante en convocarlas á la mayor brevedad posible, para que así se produzca mas rápidamente la estirpacion de los elementos revolucionarios.

Soldados y disciplina son elementos que sobran á las fuerzas armadas de la Nacion, rapidez en las operaciones y elementos de movilidad constituyen las condiciones que les faltan para la consumacion de los fines patrióticos que todos anhelamos.

No descansemos en la confiana de que tarde ó temprano, la rebelion será absolutamente dominada y, por el contrario, aprontémonos á darle el último golpe, reuniendo, al efecto, todos los elementos de victoria que la república es capaz de reconcentrar en torno de su bandera.

Caballos, es lo que el ejército nacional en campaña necesita, y el Gobierno no debe esquivar sacrificio alguno, al efecto de proveerle pronto y rápidamente.

Téngase presente que los sacrificios rápidos cuestan muchísimo ménos que los sacrificios que se prolongan y que vale mas pecar por lujo de acumulacion de elementos en un momento dado, que ir arrancándolos poco á poco para presentarlos en línea de batalla.

Esperamos, pues, que la nueva Direccion de la Guerra en Entre-Rios se penetrará de la verdad de estas necesidades y, abandonando todo género de contemplaciones, pondrá todos sus conatos en la disipacion de esa sombra siniestra que, con el nombre de rebelion Jordanista, viene interponiéndose, en medio de las claridades de nuestro presente.

Revista Mercantil

Con este título hemos recibido el último número de esta notable como importante publicacion que se hace entre nosotros redactada por Rams y Pietranera, corredores de nuestra Bolsa de Comercio y cuya direccion es calle de San Martin núm. 129.

El formato de esta publicacion es poco mas ó ménos un octavo de nuestro diario.

Los datos comerciales y las estadísticas que contiene son inmejorables.

Los Sres. Rams y Pietranera han emprendido una obra importantísima para nuestro comercio en general.

En oportunidad daremos mas detalles.

La revista quincenal que trae, es la siguiente:

Revista de la Quincena

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el estado de nuestra plaza, ha mejorado visiblemente desde nuestra última Revista.

El proyecto presentado por el Gobierno y aprobado por ambas Cámaras, autorizando al Banco de la Provincia para emitir seis millones de pesos fuertes en notas metálicas, sino ha hecho desaparecer la crisis, cuando ménos la ha atenuado, y las dificultades que se tocaban para conseguir dinero en plaza van desapareciendo poco á poco, con el restablecimiento de la confianza en el comercio.

Las ventas en la quincena no han sido de gran consideracion debido sin duda á lo avanzado de la estacion de invierno.

Referimos á nuestros lectores á las apreciaciones que sobre cada artículo hacemos en seguida.

Nuestros colaborador Aristarco favorece hoy nuestras columnas con un notable artículo sobre Bancos, que recomendamos á nuestros lectores.

Las ideas y apreciaciones económicas en él vertidas con tanta lucidez como elegancia y erudicion, llamarán sin duda la atencion de las personas que miran con interés el porvenir de estos países.

Por nuestra parte, nos limitamos á dar á nuestros favorecedores las noticias comerciales, reuniendo para el efecto la mayor suma de datos exactos de las operaciones efectuadas en cada quincena.

Damos en la parte de Exportacion las interesantes Revista de los Señores Martí y Benitez, que estos caballeros nos han facilitado y seguirán honrándonos con sus importantes trabajos cada quincena.

Teatro de la Guerra

Las últimas noticias recibidas ayer de Entre-Rios nos hacen saber que el 12, dia indicado para el ataque de la plaza del Uruguay, se disparó el cañonazo de alarma á las cinco de la mañana, y en el acto se oyó un tiroteo por las inmediaciones del pueblo.

Todos concurrieron á ocupar sus puestos en las trincheras, preparándose á la defensa, con los poderosos elementos con que cuenta aquella plaza.

Lo que dió origen á la alarma y produjo el tiroteo, fué la aproximacion de una pequeña columna de ciento y tantos hombres, que amenazaba atacar la plaza.

Despues de varias escaramusas en que se les mataron dos hombres, se alejaron hácia el arroyo de Curro, donde permanecieron hasta la noche de ese dia.

Sin embargo de esto, la alarma continuaba, pues á la salida del vapor se aseguraba la aproximacion de una fuerte columna que se decia iva á sitiar aquella plaza,

Esta vez como la anterior, los rebeldes se llevaron las reces que habia en los corrales y todas las lecheras que pastaban por los suburbios.

En el Uruguay se hace notable la falta de un regimiento de caballería de línea, no solamente para las descubiertas, sino para evitar que á cada momento cien hombres tengan en alarma á toda la guarnicion.

Con un rejimiento se tendria despejado á una legua en toda direccion, y las pequeñas partidas de Jordan no se atreverian á ir á sacar de la tablada las reces que tienen encerradas para la guarnicion de la plaza.

Pedimos al Gobierno Nacional atienda á la brevedad posible á esta sentida necesidad, que nos la hacen conocer del teatro de la guerra.

Agencia de noticias

Hemos recibido ayer por el *Boyne* la siguiente circular:

Lóndres, Junio 2 de 1873.

Sr. Director.

En los tiempos antiguos, de la Edad Media y aun en los que denominamos Edad Moderna, la tendencia de los pueblos, personificados en los déspotas que los rijieran, era á la separacion, á la division en pequeños colectividades, sin que ni aun esa gran fuerza civilizadora que llamamos Comercio fuera bastante á mitigar, á neutralizar esta inclinacion; y cuando se rompia este aislamiento, cuando se acercaban unos á otros era, no para hacer comunes los frutos que la civilizacion produjera en los mas cultos, no para establecer contratos de mucho provecho basados en su recíproca autonomía, sino para confundirse, para imponerse, pasando los mas débiles á sufrir el yugo de los mas fuertes, y constituyéndose así los primeros esclavos de los segundos.

Y no solo siguieron este proceder los pueblos q' á la caida del Imperio de Occidente se formaron bajo la dominacion de aquellas hordas del Norte cuya irrupcion eclipsó las ciencias, las artes, el progreso y toda la admirable civilizacion de los antiguos; pues igual curso resjistra la historia respecto de los griegos y romanos, padres de aquel saber y de aquella civilizacion.

Pero en la edad presente, en este siglo del vapor y la electricidad que con justicia se titula de las luces, por mas que ciertos lunares, especie de erupciones del volcan que el ya caduco despotismo constituyera, den pié á q' los mal avenidos con el progreso le calumnien; en este siglo, decimos en que el maravilloso desarrollo de todas las ciencias y ramos del saber humano ha impreso tan grande vuelo, tan vasta estension á las salvadoras ideas democráticas; el fin que ansian los pueblos, su mas vehemente deseo es romper las vallas que en el ayer los déspotas construyeran, correr unos á otros, conocerse, apreciar y así realizar la union de todas las colectividades en que está dividida la tierra, sin coartar la libertad del individuo, sin vulnerar la autonomía de las naciones por medio de la federacion.

A este gran fin, al que indudablemente caminamos á pasos ajigantados y la á realizacion del cual todos tenemos, no ya el derecho sino el imprescindible deber de contribuir, ningun poder social, ninguna fuerza civilizadora puede cooperar con tanta eficacia, con tan brillantes resultados como esa enorme potencia de las sociedades modernas que ha pasado á ser, con la opinion pública por punto de apoyo, la gran palanca con que Arquímedes queria mover el Mundo: la Prensa.

Si; á esta, que acusa con la mayor verdad las fuerzas vivas de que está dotado un pueblo, los codos que mide sobre el nivel de la civilizacion, le está encomendada la árdua pero grata y honrosa tarea de servir de guia á la opinion, de ilustrarla, de empujarla por las vias del progreso intelectual y material, de fortificarla en las nociones de Libertad y Democracia, fomentando en el individuo el deseo de realizacion de ese gran principio cuya base, cuya ley, cuyo fin es la fraternidad en la federacion universal.

Nosotros, oscuros soldados de esta idea, decididos á coadyuvar con lo poco que valemos á su advenimiento y confiando mas que en nuestras fuerzas en la bondad de los principios que sustentamos y en la potencia de la noble arma que vamos á esgrimir, nos hemos propuesto fundar una correspondencia que tratando, desde este observatorio de todos los asuntos que interesan al universo, las mas culminantes cuestiones políticas, sociales y económicas que preocupan al viejo mundo, con un criterio verdaderamente filosófico y democrático, venga á ser un poderoso y eficaz agente para que se conozcan mas y mas los pueblos de lon viejos y nuevo continentes, se acorten las distancias con que la naturaleza los separa y contribuya así á la realizacion de los grandes principios que dejamos sentados.

Para que esta correspondencia, que nos proponemos dirijir á esas Repúblicas de la virgen América do se habla el sonoro idioma castellano, tenga condiciones de vida, necesaria no es la cooperacion de los ilustrados periódicos que ven la luz en esas tierras, cuna de la democracia, y contando en ese número el que usted, señor Director, tan dignamente dirije, nos permitimos comprenderle en el llamamiento que á todos hacemos, esperando que no se hará aguardar en responder á él.

Creemos supérfluo señor Director, estendernos en mas consideraciones, siquiera fuera sobre la parte material que á tantas se presta, acerca de la conveniencia de introducir esta notable mejora en su ilustrado periódico, pues, conocemos que demasiado comprenderá usted su utilidad.

Como apéndice á esta correspondencia que titularemos *europea*, y para aquellos de nuestros favorecedores que lo deseen, añadiremos una revista mercantil de este gran cerebro del comercio universal, espresando las oscilaciones y variaciones que afecten en su valor é importancia los artículos que mas interesen á esas Repúblicas, con estadísticas comparativas de arribos, entregas, existencias etc.

Pues si conveniente y utilísima es una correspondencia como la que hemos descrito, no lo es ménos una mercantil, ni contribuye en menor grado á la deseada aproximacion de los pueblos. Para que esta revista sea á esa plaza todo lo provechosa que deseamos, bueno será señor Director, que, en caso de desearla se sirva indicarme someramente qué artículos interesan mas á esa localidad, á fin que sobre ellos la hagamos versar.

La *Correspondencia Europea*, cual se colije por lo que llevamos expuesto, afectará el carácter de circular, esto es, se dirijirá á varios periódicos á la vez, porque de otro modo resultaria sumamente dispendiosa y nuestra idea, q' es de propaganda, nos lleva á hacerla lo mas económica posible á fin qué esté al alcance de todos los órganos de la opinion en Sud-América. Pero sin embargo, para no suscitar escrúpulos y prevenir toda objecion de nuestros abonados, cuidaremos de que no cuente dos suscritores en una misma plaza.

Al pié anotamos las bases de esta correspondencia y los precios de abono, que no dudamos merecerán su aprobacion y esperando contarle en miserable nuestros favorecedores, nos ofrecemos de usted muy atentos y afectísimos, que le desean salud y fraternidad.

J. Picciotto—V. Oliver.

BASES

La *Correspondencia Europea* comenzará su circulacion el 1° de octubre próximo, dirigiéndose á sus abonados los dias 1° y 16 de cada mes. Consta de 20 cuartillas en todo, á saber: 12 cuartillas la parte política, etc., y 8 la puramente mercantil.

La suscricion deberá pagarse anticipadamente, no sirviéndose ninguna cuyo importe no se haya cubierto de antemano. Esta se verificará por medio de letra sobre Lóndres dirigida y á la órden del administrador D. J. Picciotto ó con entrega en metálico al mismo. Cuantas reclamaciones de cualquier género tengan que hacerse, se efectuarán á dicho señor que las atenderá inmediatamente.

PRECIOS DE SUSCRICION

A la *Correspondencia Europea* solo:

Un trimestre £ 12, 6 meses £ 23.10, un año £ 46.

A la *Correspondencia Europea* con el apéndice revista mercantil:

3 meses £ 18; 6 meses £23.20 un año £68.

Administrador—J. Picciotto.

Administracion—29, Clifton Gardens, Maida Hill. Lóndres.

NOTA—Se suplica á los señores Directores que deseen suscribirse que, teniendo en cuenta la tardanza de los correos, se sirvan dar pronto aviso.

Repúblicas del Pacifico

El *John Elder* procedente de Valparaiso nos trae las siguientes noticias.

⁂

Revisando los diarios de Chile, encontramos que, todos ellos vienen llenos con las sesiones tempestuosas que ha tenido la Cámara de Diputados á consecuencia de la interpelacion hecha al Ministro de Justicia é Instruccion Pública señor Cifuentes; por el diputado liberal D. Guillermo Matta.

El motivo de la interpelacion es el siguiente:

Una multitud de estudiantes dieron al ministra Cifuentes una cencerrada burlesca, acto que tomó al último un aspecto amenazante, pues apedrearon las puertas de la casa y pregonaban los defectos físicos y morales de aquel.

Estos actos, ó estos retozos democráticos como dirian en Colombia, no se estilan en Chile, donde todo enmudece por la presion gobiernista, y era claro que tal demostracion debia concluir mal como sucedió en efecto.

Un piquete del batallon *Casadores* atacó á los estudiantes, los dispersó haciéndoles varios heridos y dando pruebas de barbarie suma como no la darian peores los indios de Angol.

El señor Matta, jóven y ligado á la juventud de su patria por afinidades políticas y estrechas simpatías personales pide al gobierno el enjuiciamiento de los asesinos (así llama á los soldados del batallon de Cazadores) y la destitucion del ministro á quien supone autor ó cómplice de la masacre.

—La Compañía del Telégrafo transandino ha publicado el Informe correspondiente á su primer año de trabajos; en la creencia de que sea útil para el comercio Oriental el conocimiento de los puntos mas importantes de que se ocupa aquel, reproducimos el siguiente fragamento de la Memoria del Señor Clark.

Dice así:

«Me ocupo actualmente con el señor don Juan Oldham, inspector gerente de la compañía telegráfica del Rio de la Plata en arreglos tendentes á ofrecer mayores facilidades al público y, que indudablemente han de producir un aumento en las comunicaciones con provecho para las mismas líneas. Entre estos arreglos, que espero prontro terminar, figuran.

1° La trasmision de telégramas á cobrar en Montevideo y Valparaiso y vice-versa.

2° Cobrar en las oficinas de orijen de los despachos, el porte postal de las tarifas de las arifas de las otras líneas por las cuales tengan que seguir á su destino.

3° Admitir como simples ú ordinarios los despachos de veinte palabras, pero incluyendo entre éstos las direcciones y firmas y cobrando media tarifa por cada decena de palabras escedentes.

La primera de estas proposiciones está ya aceptada y en vigor, habiendo contribuido á establecer la corriente de las comunicaciones entre Europa y Chile. Cuando quede aceptada las segunda, no dudo que aumentarán los despachos, desde que podrá pagarse en Valparaiso ó Santiago el porte de la comunicacion á cualquier parte del mundo, sin la necesidad de valerse, como en el dia, de ajentes en Lisboa para hacer seguir sus despachos á su destino.

Por lo que hace á la tercera, ésta al mismo tiempo que ha sido propuesta con el fin de uniformar los despachos con la línea de Lisboa, ofrece á los interesados la ventaja de poder aumentar al testo del despacho las palabras que puedan disminuir en la direccion.

Falta todavia estudiar el modo de uniformar el servicio de la línea con el de la europas, procurando adoptar las disposiciones aceptadas en la última convencion telegráfica celebrada en Roma en 14 de enero próximo pasado, y abrigo la esperanza que una vez que las oficinas estén bien dotadas y servidas todas ellas por empleados competentes, habrán desaparecido los motivos que obligaron á la empresa á sujetar á doble tarrifa los despachar estraujeros.

Las comunicaciones del Pacífico con Europa se hacen actualmente en 18 á 20 dias por el intermedio de los vapores que con tanta regularidad y casi diariamente salen de Montevideo, pero es de esperar que en muy poco tiempo podamos tener funcionando los cables submarinos que deben ligar á Europa con el Rio de la Plata, viniendo á realizarse entónces por completo el proyecto que se tuvo en vista al iniciar el telégrafo transandino.

—En *El Mercurio* de Valparaisa encontramos los siguientes detalles sobre los trabajos que se están realizando en Santiago para levantar un monumento al sábio americano don Andrés Bello.

Copiamos con placer esas noticias, por que ellas se refieren nada ménos que al ilustre autor del notable tratado de Derecho Internacional, libro que le abrió á Bello las puertas de las academias é institutos europeos, y que dá lustre á este continente en los centros mas intelijentes del viejo mundo.

Habla *El Mercurio*:

«A la una de la tarde se ha verificado en el salon principal de la Universidad el meeting á que varios caballeros habian invitado. Lo mas distinguido de nuestra sociedad acudió á la cita y llenó las primeras galerias.

Presidió el meeting el respetable rector de la Universidad, don Ignacio Domeyko, quien manifestó que el objeto de la reunion era promover una suscricion popular para costear un monumento digno del ilustre sábio don Andrés Bello.

Hicieron uso de la palabra sucesivamente los señores don Abraham Koenig, don Augusto Matte, don Máximo Lira y don Domingo Arteaga Alemparte, cuyos brillantes discursos en elojio del Sr. Bello, fueron varias veces interrumpidos por entusiastas aplausos. Los bellos y elocuentes pensamientos que allí espresaron los oradores, fueron muy dignos del gran literato, cuyas obras y grandes servicios encomiaron con justicia.

Por indicacion del Sr. Domeyko fué aprobada por la general aclamacion del distinguido concurso la siguiente nómina de las personas que han de componer la Comision encargada de recibir las suscriciones para el monumento en honor de don Andrés Bello.

Don Enrique Cood.
« Miguel L. Amunátegui.
« M. A. Matta.
« Zorobabel Rodriguez.
« Francisco S. Astabuaga.
« Adolfo Murillo.
« Eduardo de la Barra.
« Ventura Blanco.
« Nicolas R. Peña.
« Domingo 2° Matte.
« Cornelio Saavedra.
« Adolfo Guerrero V.
Secretarios
Don Gaspar Toro, y
« Federico Scota.

Hé aquí la invitacion para el meeting que debe tener lugar hoy:

Invitacion al meeting de hoy para erijir una estátua á don Andrés Bello.

Ha surjido entre la juventud estudiosa el pensamiento de erijir una estátua en glorificacion de la memoria del ilustre y venerable sabio don Andrés Bello.

No podria presentarse ningun pensamiento mas digno de la juventud, ni mas acreedor á la buena acojida y eficaz cooperacion de cuantos aman el saber y el talento.

Ya la gratitud nacional ha levantado estátuas á los guerreros heróicos que nos hicieron independientes de la dominacion española ó se conquistaron así el glorioso título de padres de la patria.

Es tiempo tambien de que ella tribute el mismo homenaje á don Andrés Bello, que se grangeó el mismo glorioso título, combatiendo sin tregua por hacernos independientes de la ignorancia.

Las campañas de Bello en favor de la ilustracion de Chile fueron tan numerosas como felices. Su nombre se encuentra vinculado á casi todos los triunfos de nuestro progreso intelectual. Filósofo poeta, lejislador, diplomático, filólogo, erudito, reunió en su privilejiado espíritu una suma de conocimientos que solo puede compararse con la profundidad de ellos, y empleó ese poder escepcional de su mente en la ilustracion y cultura de nuestra nacion. El nos dió reglas acabadas para el acertado uso de nuestro idioma, sábias leyes para el ejercicio de nuestro derechos civiles, excelentes nociones y prácticas para el cultivo de nuestras relaciones internacionales; él nos inspiró la noble aficion á las letras, nos enseñó á conocer y amar las bellezas literarias, y deleitó nuestras almas con bellísimos cantos, dictados por una alta inspiracion poética y marcados con el sello del buen gusto.

La equidad de su ánimo, la afabilidad de su trato, su benevolencia universal, su amor acendrado á Chile, acabaron de hacer de *Bello* el mas docto y amable de los maestros.

Aunque muerto pocos años ha, la posteridad ha comenzado ya para él. Su gloria, adquirida sin lágrimas y sin sangre, no ha necesitado aguardar á que se disipen las nubes de las pasiones contemporáneas para brillar con todo su esplendor.

Si la posteridad ha llegado ya para *Bello*, tambien ha llegado el momento de que Chile ofrezca á su memoria el galardon que la posteridad reserva á los grandes servidores del progreso humano. Ha llegado el momento de que Chile simbolice su gratitud y admiracion en un monumento consagrado á don *Andrés Bello*.

A fin de realizar este pensamiento generoso por medio del concurso de todos los esfuerzos, tenemos el honor de invitar al público de Santiago á un meeting que tendrá lugar hoy á la 1 P. M., en el salon central de la Universidad.—Santiago, Junio 15 de 1873.»

⁂

La Reforma, de la Paz dando cuenta de una de las reuniones de la Asamblea Nacional, dice:

«El señor Ramirez dió lectura á un proyecto de ley, con carácter de premio ó recompensa, segun dicho señor, por el que se acuerda á la viuda del general Morales un monte-pío de la sesta parte del sueldo que aquel gozaba como presidente, siéndo de advertirse que tal proyecto está firmado por una mayoría considerable de diputados.—Pues no sabiamos que los *premios y recompensas*, puramente personales á nuestro juicio, de que habla el decreto de 10 de mayo corriente, pudiesen tomar la forma de monte-píos, ni que los muertos fuesen susceptibles de premio. ¡Qué conciencia moral! ¡Qué dignidad en los representantes de una nacion! ¡Qué prurito de premiarlo todo hasta rayar en servilismo! ¡Qué perseverancia en el patriótico y justiciero sistema de alentar las tiranías y absolver los cargos del peculado.

Con diputados como los autores del proyecto, no es posible que Bolivia salga de esa senda de degradacion que hasta ahora la ha hecho parecer ante el mundo como indigna de ser libre. Dios y la patria sepan recompensar á los infatigables obreros de nuestra regeneracion social, y la historia le señale su debidó lugar.»

«Del mismo periódico tomamos las líneas siguientes:

«Se procedió al nombramiento de las personas que debian componer la terna del obispado y del escrutinio resultaron en el órden siguiente:

Juan de Dios Bosque.
Pedro Lloza.
Faustino Perez Rendon.

Entre los varios nombres que ademas de estos hubo, fueron notables el de don Ildefonso Sanjinés y el del diputado Arias.

⁂

El Comercio de Lima, trae un notable artículo en el que estudia con erudicion é imparcialidad las relaciones políticas y comerciales de la República Argentina y Chile.

Se ocupa con preferencia de las cuestiones de límites que dividen á esos dos Estados y diserta largamente sobre la conveniencia de que se celebre una alianza que evite en lo sucesivo las guerras que sostienen con los salvajes.

Sentimos que la falta de espacio nos impida reproducir este importante escrito.

—Por el Ministerio del Culto se ha pasado una circular á los obispos manifestando cuales son los verdaderos propósitos del gobierno acerca de la moralizacion de los relijiosos conventuales en favor de la religion que reconoce el Estado. En ella manifiesta que con la cooperacion de la Santa Sede está pretendiendo llevar á cabo la reforma monástica. Al mismo tiempo se pide á los obispos que amonesten á los miembros del clero para que se abstengan de profanar los templos y la cátedra sagrada, convirtiéndolos en instrumento de pasiones mandadas, pues los predicadores han llegado á suponer maliciosamente que el objeto del gobierno es clusurar todos los conventos, lanzando de ellos hasta las monjas.

—Cartas de Cangallo anuncian que en la capital de esta provincia se habian sublevado los vecinos contra el subprefecto, á quien depusieron y espulsaron. Este motin no tenia otro carácter que rencores contra los malos procedimientos de este funcionario.

—El viejo contra-almirante de la escuadra peruana, señor Forcelledo, ha fallecido.

⁂

Las noticias que hemos recibido de la República Cubana son tristes, y en verdad que apenan el corazon de todos los que suspiramos por la libertad de nuestros hermanos de Cuba.

En un combate sostenido heróicamente por los cubanos y en el que los españoles tuvieron ciento sesenta muertos, en la forma siguiente: setenta y ocho en la batalla y *ochenta y dos* que fusilaron los cubanos; ha perecido el simpático y valiente General Ignacio Agramonte, uno de los mejores gefes con que contaba la revolucion cubana.

La muerte de Agramonte ha sido una victoria espléndida para los descendientes de Felipe II y Torquemada, la han celebrado en la Habana con suntuosos bailes y banquetes, en esa Habana, donde imperan no las Autoridades mandadas de España, sinó esos *chulos* salidos de las sierras de Despeñaperros y de la Norena y esos célebres *Voluntarios* terror de los criollos de las Antillas.

Los festejos no se han limitado solamente á la Habana: comunicada la noticia á New-York por telégrafo, Ferrer de Couto y *Compañía* danzaron de gusto, echando solamente en sus diversiones algun pedazo del cadáver de Agramonte.

Pero apartemos la vista de esas escenas de barbarie, que vienen á revelar que la civilizacion no hace modificaciones en *cierto* país donde hay siempre *maestranzas* en actividad, fundando grillos y mordazas para los americanos que aun jimen bajo el férreo yugo castellano.

Daremos á nuestros lectores una idea del hombre desgraciado que acaba de rendir su vida en las *maniguas* de la isla, por dar á su patria libertad y nombre.

Ignacio Agramonte pertenecia á una de las principales y mas antiguas familias de Cuba.

Desde muy jóven se distinguió por su carácter altivo é independiente.

No quiso, ó mejor dicho no quisieron sus padres, que estudiase en colejios españoles y lo mandaron á los Estados-Unidos desde niño, donde se educó bajo la direccion de hábiles é intelijentes profesores.

De cuando en cuando iba á Cuba á visitar á su familia, pues era tal la animadversion que profesaba á los opresores de su suelo natal que jamás quiso vivir mas de un año en la Habana, no queriendo hablar tampoco en español porque su anti-españolismo se lo prohibia.

Agramonte veneraba con idolatría, la memoria de Narciso Lopez; en su cartera, en el medallon de la cadena de su reloj, en su cuarto, en los botones de su camisa llevaba siempre el retrato de Narciso, el libertador que habria tenido Cuba hace muchos años si la Providencia no pudiera mas que los hombres!

En New-York y New-Orleans se ocupaba en el comercio, pero siempre dominado por la idea de volar á la isla á principiar la obra que dejó trunca Narciso.

El grito de Céspedes en Yara lo sorprendió en Paris.

Al instante dejó esta capital, los negocios que allí lo habian llevado, las comodidades que su gran fortuna le ofrecia y corrió á incorporarse en la revolucion que habia iniciado el indómito y perseverante Céspedes.

Penetró al interior de la isla burlando la extricta vigilancia de los españoles, y desde entonces le hemos visto luchar dia á dia y brazo á brazo con sus enemigos.

Segun las referencias que publicó últimamente en New-York el *reporter* del *Herald* Mr. Henderson, Agramonte estaba desconocido. El antiguo lion de los boulevares parisienses, el distinguido gentleman que paseaba con admiracion de todos en elegantes carretelas en *Central Park*, estaba reemplazado por un hombre calvo, de larga barba, que vestía pantalones de lienzo, camisa y chaqueta de lo mismo, descalzo, envueltos sus pies en pedazos de cuero, un fuerte machete al cinto, un revólver al otro lado y un spencer á la espalda.

Así encontró Mr. Henderson á Agramonte, con el item de que comia carne una sola vez al dia y tomaba vino cada cuatro ó seis meses cuando el *comité* de New-York se lo remitia.

Agramonte ha muerto de treinta y nueve años no cumplidos.

Su pérdida es casi irreparable, pero sobre su humildese pulcro habrán jurado ya sus compañeros, morir ó vencer.

La guerra tomará un carácter mas cruel todavia.

Se hará sin piedad, diente por diente, ojo por ojo!

Está próximo el levantamiento en masa de los negros, en el momento en que suceda ¡ay! de los asesinos de Agramonte.

Concluiremos estas líneas insertando lo que decia un poeta mejicano, en una reunion amistosa en Cayo Hueso, á la que asistian americanos de varias repúblicas:

Hijos de Cuba, en pié y á los combates;
El hacha recojed, que con su vida
Lopez abandonó; á un golpe rudo,
De su áncora de infamia desprendida,
Cuba irá con pendon republicano,
A horizontes risueños impelida,
Entre el ¡hurrah! del mundo americano.

España

Revista política

Ante la rapidez con que se suceden las noticias telegráficas acerca de lo que pasa en España, y ante los cambios sucesivos que ellas indican, las noticias de los periódicos envejecen de repente y solo ofrece algun interés cualquier pormenor que pueda esclarecer lo que sucede.

Encargado el Sr. Pi y Margall de formar el ministerio, conferenció con un considerable número de personas, y de esas conferencias nada absolutamente, se trasluce.

El Sr. Pi cuando aceptó el encargo manifestó al Sr. Figueras que, á su entender debia constituirse un ministerio de conciliacion sacado de las diversas fracciones de la cámara; pero como en esta no ha habido todavia ninguna discusion politica importante, no podian haberse dibujado claramente sus diversas tendencias; y como por otro lado el Sr. Pi y Margall no juzgó conveniente hacer otras declaraciones mas esplícitas; forzosamente habia de recurrir á medios confidenciales y extra-parlamentarios. Las crisis políticas se terminan mejor en medio de las grandes y provechosas agitaciones de las asambleas politicas que en el gabinete de cualquier hombre político.

Este defecto de organizacion del nuevo gabinete determinó tal vez su repentina caida anunciada hoy por el telégrafo. Ya los diarios de la tarde del 8 entendian que de tantas citaciones y conferencias, que la derecha de la cámara por una parte y el centro izquierdo por otra no se satisfarian separadamente, con menos de tener en el último caso, sinó la totalidad del ministerio de su esclusiva procedencia, una respetable mayoría en el que los garantiese de las eventualidades del futuro.

La prensa intransigente manifestó luego el profundo disgusto que le habia causado el haberse confiado á Pi y Margall la formacion del nuevo ministerio. *La Justicia Fderal*, periódico de Roque Barcia fué la que rompió el fuego.

«Fué autorizado el diputado Pi y Margall para proponer las personas que han de formar el gabinete.

«No cabe duda de que la mayoría que lo autorizó deberá aprobar lo que haga el autorizado, de donde resulta que semejante autorizacion es una dictadura de hecho, práctica, real, positiva, no obstante su habilidosa y astuta modestia.

«Estos trabajos intencionados han de ser obra de los curiales. ¡Cuán triste es una política aguacilesca!

«Trescientos diputados delegan en sus poderes en uno para que proponga ministerio.

«Trescientos diputados republicanos federales se congregaron en la antigua córte para elegir un rey.

«Nosotros entendemos que solo la cámara española era la llamada á nombrar un gobierno español.

«Entendemos que el gobierno electo por una persona es un gobierno personal.

«Creemos q' si los electores fuesen consultados, si la autorizacion de la cámara fuese objeto de un plebiscito, el gobierno propuesto por una persona no seria el gobierno de España.

«El primer voto es una abdicacion

«El primer paso es un suicidio.

«La legalidad realista, ¿cuando acabas?

«La legalidad realista, ¿qué pretendes?

«La legalidad realista, ¿á donde nos llevas?

«La legalidad realista, ¿qué intenciones tienes?

«Pero, ¿á donde puede llevarnos una legalidad realista que no sea á un ingenio realismo?

«¡Pueblo! ¡oh pueblo! ¿terminará algun dia esta comedia?

«Sí, terminará, es necesario que termine, porque si esta farsa no terminase, terminarás tú; y entre una farsa y un pueblo glorioso, lo natural es que termine la farsa.»

«Sí, pueblo español, la farsa terminará!

«O la federacion democrática sale de las Córtes, ó pasará sobre las bóvedas de ese palacio.

«Debemos concluir con una pregunta: ¿Quién es el loco? ¿el loco ó el cuerdo?»

No contento con esto, dicho en el artículo de fondo, el diario intransigente declara en otro artículo que los buenos republicanos deben estar en armas al brazo y apercibidos para la palea, pues si proclamada la federal fué dado el primer paso en el camino de la salvacion, abdicando débil y vergonzosamente en un hombre las facultades de la asamblea, se dió tambien el primer paso en el camino de la salvacion, abdicando débil y vergonzosamente en un hombre las facultades de la asamblea, se dió tambien el primer paso en el camino que conduce al abismo.

Caido el ministro formado por Pi, fué encargado de formar otro el Sr. Figueras, segun nos lo dice el segundo telégrama de la agencia Havas; de modo que los intransigentes continúan teniendo el mismo motivo de disgusto.

«La Discusion», hoja republicana mas moderna y mas sensata, entiende tambien q' los ministerios de conciliacion no pueden actualmente salvar y organizar la república.

Mal puede preverse lo que vá á suceder.

—El diputado Luis Blanc, anunció una propuesta pidiendo que se autorice á todos los diputados para que puedan movilizar sus electores y colocarse al frente de ellos á fin de combatir á los carlistas en el campo y en las ciudades. Con esta noticia coincidió otra bien grave.

«En el ejército de D. Cárlos circuló una órden general declarando fuera de ley á todos los diputados constituyentes actuales, y mandando fusilar á todos los que fueron hechos prisioneros, estendiéndose la misma órden á todos los voluntarios y francos.»

Esta última parte de la humanitaria órden general del ejército de D. Cárlos, ha mucho que está siendo cumplida; en cuanto á la segunda, su ansiedad es puesta en duda.

—Ninguna noticia de Cataluña, ni en los diarios de Madrid ni en los de la provincia, ni en los círculos oficiales ni en los políticos: toda la prensa pregunta: ¿Qué es del ejército de Cataluña? ¿Qué es del general Velarde?

Solo la Gaceta dá algunas noticias atrasadas del general en gefe del ejército del norte, sin hablar de Cataluña, donde está concentrada la opinion pública.

Segun el diario oficial fué batida la faccion Delgado, compuesta de 60 hombres, en los alrededores de Quintanalaro (Burgos) por la columna del capitan de Albuera, don Adolfo Garcia, causándole 4 muertos, 7 heridos y 10 prisioneros. tomándole muchas armas y pertrechos de guerra.

—A las 8 de la mañana del dia 7, estando seis voluntarios de Tortosa en la calle de las Aguas, en Madrid, fueron acometidos repentinamente por un número considerable de voluntarios de Lorca, fundándose estos en que los primeros habian hecho fuego á sus compañeros en Vicálvaro el dia anterior, consiguiendo evadirse cuatro y los dos restantes se refugiaron en la casa núm. 4 de la referida calle. Los amotinados trataron de asaltar la casa, y treparon algunos por las rejas armados de *sevillanas*, en tanto los que estaban en la calle amenazaban á los vecinos diciéndoles que los habian de matar si no echaban á la calle á los refugiados; apareciendo en esto la policía, los amotinados se dispersaron y el órden quedó restablecido.

Damos en seguida un estracto de la sesion del dia en que fué proclamada la república federal.

Nombrada la mesa, y despues de haber el Sr. Figueras agradecido á la cámara el haberlo elegido para su presidente, toma el Sr. Figueras la palabra y declara que, en nombre del gobierno viene á hacer entrega de los poderes que recibiera, pidiendo al mismo tiempo que cuanto ante fuese nombrada una persona para formar ministerio. Dijo despues el Sr. Figueras, que las circunstancias eran gravísimas que una gran parte de la columna del general Velarde se habia sublevado y que habia habido una coalicion en Granada, habiendo tenido que rendirse á discrecion la fuerza pública. Que era preciso que el nuevo gobierno tuviese homogeneidad y ámplios poderes para evitar una crisis en cada dia.

En seguida es proclamada por aclamacion la república federal y se lee el proyecto que encarga la Sr. Pi y Margall de formar el ministerio.

Declarado urgente este proyecto y apoyado por el Sr. Cervera, se lee otro apoyado por los Sres. Benot, Araus y otros, declarando que no habia lugar para deliberar.

Pide la palabra el Sr. Benot apoyando el proyecto, y sostiene que la cámara debia elejir directamente cada uno de los ministros para que cuando alguno de ellos ejecute algun acto que no le agrade pueda sustituirlo por la persona que crea mas conveniente lo q' no podrá efectuar cuando alguno sea encargado de formar el ministerio, porque entonces si un ministro no procede convenientemente habrá necesidad de promover una crisis total.

Que eso importaba una abdicacion de sus poderes, y que por la Francia abdicado todos sus poderes en una personalidad, fué que se produjo la derrota de Sedan.

Que podia suceder que el Sr. Pi estuviese en desinteligencia con la cámara, y que por eso afirmaba que la proposicion que se queria votar era mas que una abdicacion; era la consagracion del principio de la dictadura.

El señor Figueras combatió seguidamente estas ideas, terminando por pedir á la cámara que no prolongase la discusion.

Pasándose á la votacion de las dos propuestas, es rechazada la de los Sres. Benot y Araus, y aprobada la del Sr. Cervera.

El Sr. Pi se levantó para declarar que aceptaba la mision de que lo encargaba la cámara y es cerrada la sesion; el Sr. Pi queria que la siguiente fuera en el dia inmediato, pero la cámara deliberó que fuese en esa misma noche para proceder á la eleccion de comisiones.

No adelantan mas los diarios que tenemos á la vista.

Noticias estrangeras

—Mucho se ha hablado del proyectado túnel para ligar á Francia con Inglaterra por bajo del canal ó estrecho de la Mancha.

Están terminados todos los estudios para esta grandiosa empresa. La mayor profundidad del canal es de 53 metros.

El túnel pasará 60 metros debajo del fondo del canal; su estension de la bahia de santa Margarita á 5 kilómetros de Duvre, hasta Sangat á 5 kilómetros de Calais, mide 34 kilómetros. El pasage se hará en media hora.

El sistema de ventilacion se será por medio de máquinas pneumáticas. Los gastos se calculan en 10 millones de libras esterlinas.

Una comision anglo-francesa trata de obtener el apoyo de los gobiernos europeos.

—Una carta de Pamplona publicada por el «Estado Aragonés» confirma la hecatombe de Cadalarza.

En el puente de ese nombre habia una casa en que se acuartelaba el destacamento encargado de impedirle el paso á los carlistas, compuesto de un oficial y 36 carabineros. Esta casa habia sido atacada varias veces por el padre Santa-Cruz; el dia 4 esta faccion, munida de 3 cañones (fundidos) en la oficina de M. Blandin, juridiccion de Vera, para alcanzar locual tuvo el curacabecilla de la amenaza de arrojar al horno á aquel señor si se negaba á hacerlos fundir), que sar atacó otra vez semi-acastillado, y despues de causar al destacamento seis muertos y bastantes heridos, se rindieron los restantes, escepto seis que se arrojaron al rio: de estos murieron 4 ahogados, pudiendo los dos que quedaron llegar á la orilla, é internarse en Francia.

El teniente, con 24 soldados, fueron en seguida pasados por las armas; ignórase con qué condiciones se rindieron.

—Escriben de Ginebra diciendo que el *ex-padre* Jacinto y hoy el *pedre*, monsieur Loyson, á quien sumujer, la sacertotisa, le ha dado ya una hija, ha teminado el dia 21 sus conferencias religiosa. A su último discurso ha asistido una numerosa concurrencia. Ha concluido pidiendo reformas interiores en el catolicismo, sin haberse atrevido todavía á entrar en las cuestiones delicadas del dogma.

—Fueron espedidos de Paris los primeros 250 millones por cuenta del último billon que Francia tiene que pagar. Quedan pues adeudándose unicamente 750 millones saldo de la indemnizacion de guerra.

—El tribunal constituido en Annapolis, Estado de Mariland, condenó á la horca á Tomás Holloanm, que en combinacion con José Nichelson asesinaron á la suegra de éste á fin de robarle 1200 dollars.

—En la audiencia, el reo Holloam quiso herir á los individuos que lo habian denunciado á la justicia, procurando romperles la cabeza con un pedazo de hierro que traia oculto en la manga de la camisa. Al fin logró herir á uno de ellos, pero 7 revólvers apuntados contra el pecho del malhechor lo hicieron volver á la obediencia, no sin haberse tenido antes que ponerle esposas.

Su cómplice, en atencion á haber confesado el crímen y por la ayuda que prestó á la justicia, fué mandado juzgar por otro jurado, en armonía con las leyes del país, para ser tratado con menos severidad.

—Se está organizando actualmente en Lóndres un comité de irlandeses con objeto de ofrecer sus respetos y sus felicitaciones al mariscal Mac-Mahon su nombremiento de presidente de la República francesa.

La francesa del ilustre mariscal, originaria de Irlanda, es descendiente de las dinastías que reinaron en aquel país.

—El *Gaulois*, á quien dejamos la responsabilidad, de las noticias siguientes:

El primer acto del nuevo presidente de la República al tomar posesion de sus altas funciones ha sido escribir una carta autógrafa al emperador de Alemania para anunciarle el voto de la Asamblea que lo asamblea que le llamaba á la primera magistratura der Estado y para asegurarle que los tratados concluidos entre la Francia y la Alemania recibirán su entera ejecucion.

El mariscal Mac-Mahon ha recibido la respuesta del emperador Guillermo.

El soberano aleman felicita al mariscal por su elevacion á la presidencia, le manifiesta toda su simpatía personal, y le dice que la Alemania no se mezclará en nada en los negocios interiores de la Francia si, como lo espera, la Francia cumple las condiciones de los tratados formados entre las dos potencias.

—A consecuencia del acto del 24 de mayo, se han hecho numerosas manifestaciones de simpatía y respecto en honor del presidente de la República, Mr. Thiers, y no son las menos significativas las *memorias* (*adresse*) que poa do quiera han circulado, cubriéndose de firmas en pocos dias. Emitidas por los municipios, los Consejos generales ú otros cuerpos elegidos ó bien por cuerpos electos, el fondo es siempre el mismo y solo cambia la forma. En Paris, la primera que circuló fué del alto comercio; luego, la de las diversas facultades. Lo mismo ha pasado en Lila, Lyon, Burdeos, Nantes y Marsella. En el departameto de las Bocas del Ródano el movimiento ha tomado tal incremento, que vemos al prefecto amenazar á los Consejos municipales que en esto tomen parte. Entre los departamentos todos, merece particular mencion el del Este; en dos dias se recogieron 800 firmas en Belfort; lo mismo en Nancy donde han firmado los miembros del Consejo municipal, los adjuntos y los estudiantes.

En Toul, Pon-á-Mousson, Longwy, Verdun, Bar-le-Duc, Lunéville, Montmédy, Vouziers, Bethel, Méziéres; Vervins, Valenciennes, Saint-Quintin, Douai, Béthune, Cassel, Sens y Peronne, se ha notado una gran animacion y han sido de las primeras en participar del movimiento. En la mayor parte, los consejeros han firmado. Tambien han llegado memorias de Calais, d'Abbeville, Soissons, Fécamp, Beauvais, Rouen, Havre, Rennes, Evreux, Cherbourg, Daen, Lizieur, Alençon, Mans, Laval; en el departamento de Sena y Oise han firmado la mayor parte de las ciudades; Pontoise, Beaumont, Etampes, Versailles.

En los departamentos del Modiodia, no pudiendo citar todos citaremos: Troyes, Angers, Tours, Vendôme, Orleans, Melun, Nogent-sur-Seine, Auxer, Clamecy, Bourges, Moulins, La Châtre, La Bochelle, Angoulême, Mimoges, Pésigneux, Glermont-Ferrand, Thiers, Saidt-Etienne, Grenoble, Rhodez, Toulouse, Carcassone, Perpignan, Montpellier, Nimes, Pau, Toulon, etc., etc.

Este movimiento prueba la simpatía que inspiraba á la nacion M. Thiers, y es la prueba de gratitud que este conservará como uno de los mas grandes honores de su vida social y uno de los mas notables triunfos de su vida política.

—El Papa, dicen de Roma con fecha del 17, se hallla enteramente restablecido de su resfriado, y ha vuelto á continuar el curso de sus recepciones ordinarias. Ayer ha recibido al conde Nicoli, que lo ha encontrado en un estado de salud muy satisfactorio.

Con motivo del aniversario de su nacimiento, el Papa ha recibido las felicitaciones de todos los soberanos de Europa. Se dice que M. Thiers le ha escrito una carta autógrafa. Su Santidad ha entrado el 13 de mayo en su 82° año.

La emperatriz de Rusia anda visitando, en estos momentos, el litoral siciliano. Dícese que vendrá á Roma para las fiestas del Estatuto.

—El dia 6 se han firmado en Roma dos tratados entre el ministro de Negocios Estranjeros de Italia y el ministro Plenipotenciario de la República de Costa Rica. El uno de estos trata dos es relativo á la estradicion recíproca de malhechores: el otro versa sobre el arreglo de ciertas especiales, como la cuestion de nacionalidad, la proteccion gratuita de los indigentes, la ejecucian de las sentencia judiciales el cambio de exhortos, y la comunicasion recíproca de las actas de defuncion.

Tambien acaba de concluir un nuevo tratado postal el gobierno de Italia con el gobierno aleman y el cual ha sido firmado en Berlin el 11, por viscon de de Launay, ministro de Italia y M. Stephens director general de Correos del imperio Aleman.

Por este tratado se hacen reducciones notables en las tarifas de correos y se dan grandes facilidades para el tránsito de las malas de las Australia, de las Indias. El porte de cartas entre Italia y Alemania será en lo sucesivo el de treinta céntesimo del ira, carta ordinaria del peso diez gramos.

—En Ginebra fué condenada á 50 $ de multa un cura que en vez de enseñar á los discípulos la doctrina religiosa, distribuia entre ellos un folleto en que se amenazaba con el dictado de rebeldes y paganos á los que no se sometieran á las supremas oposiciones del Papa.

—El «Diario de Ginebra» publica una carta de M. Lesseps, fechada el 1° de mayo, y dirigida por aquel al general ruso Inatieff, tant en su nombre como en el de M. Cotard, ingeniero del canal de Suez. sobre el exámen de un trazado de línea de un camino de hierro de 3,740 kilómetros, que iria desde Oremburgo hasta Peshawra (en las Indias.)

M. Lesseps que él se pone á la cabeza de la Comision de Estudios; hace resaltar la inmensa ventaja de la creacion de esse camino de hierro, sobre todo para poner fin al antagonismo que etxise entre la Rusia y la Inglaterra. Avalúa en tres millones, los gastos de estudio del trazado del Gran Central asiático; y declara que está pronto á empezar estos estudios si el gobierno ruso que se halla dispuesto á admitir, en principio la construccion de esta via férrea.

Dice que el gobierno ruso habia contestado inmediatamente por el telégrafo, aceptando la proposicion.

GACETILLA

Especies que hacen daño.

Tomamos del cólega de Montevideo, El Siglo el siguiente suelto q' nos hace aparecer ante el mundo como comerciadores de carne humana.

Helo aquí:

MERCANCIA HUMANA—Segun el *Progreso* de Córdoba, por aquellos pagos hay traficantes de carne humana que tienen tanto escrúpulo en vender una docena de muchachos como si se tratara de una ristra de cebollas.

Hé aquí como denuncia este bárbaro tráfico el cólega cordobés:

«Casi es increible lo que se nos ha referido, pero se nos han dado tan miuciosos detalles sobre lo que vamos á denunciar, que hemos creido oportuno hacerlo para averiguar la verdad.

Se dice que los contingentes de enganchados que han venido de Tucuman y la Rioja, han vendido niños de cuatro hasta diez años por ocho ó diez pesos, con consentimiento de los mismos padres que eran soldados del contingente.

La negociacion no se hacia con el carácter de venta sino con el de *encargo de la educacion*, pero es el caso que los compradores ó encargados de educar han traspasado la mercadería doblando el valor.

Se agrega que los enganchados hacian esto para sufragar sus necesidades en el viaje.

De todos modos es escandaloso traficar así con sus hijos sea en la forma que fuere.»

EL NOTICIERO YANKEE—Como prueba de la *smartness* de los periodistas Norte-Americanos, superior con mucho á la de los ingleses, se cuenta una anécdota, que no por ser anécdota deja de ser menos cierta, relativa á uno de los corresponsales del *New-York Herald*.

Celebraba sesion el Congreso internacional del Hagne, y la órden del dia hacia la sesion secreta, prohibiendo la entrada en el sagrado recinto al curioso público y aun á los «special correspondents» ingleses y reporters americanos que habianse expuesto á las comodidades y peligros de un viaje por mar, con objeto de dar cuenta por telégrafo de los debates del Congreso. Los ingleses, ante la imposibilidad de infringir la órden que hacia su viaje y malos ratos inútiles, bajaron la cabeza resignados y esperaron ávidamente el rumor de alguna noticia con que dar pasto al telégrafo y á la curiosidad de los lectores de sus periódicos, no así el Reporter del Herald quien poniendo su ingenio en tortura llegó á encontrar el medio de cumplir con su mision á pesar del sábio Congreso.

A la espalda del salon de sesiones habia un patio accesible tan solo á través de una ventana perteneciente á una taberna. Ponerse de acuerdo con el tabernero, saltar por la ventana y encontrarse en el dicho patio fué obra de poco tiempo. Faltaba encontrar un medio de oir distintamente de que trataban, pero por fortuna suya el Congreso habia mandado abrir una gran ventana que caia á dicho patio, y desde cerca de ella armado de lápiz y papel, pudo recojer cuanto allí se discutió y se dijo y telegrafiarlo á su periódico. Y de este modo el «el New-York Herald» ponia al corriente á sus lectores de lo que los periódicos ingleses no pudieron disponer sino muchos dias despues.

Tomamos de los diarios de Montevideo la siguiente noticia que nos impone del siniestro rápido en ese puerto por la barca italiana «Adelaida» que salió del nuestro con cargamento de sebo y huesos.

Héla aquí:

DE ARRIBADA—Ayer de mañana entró pidiendo auxilio la barca italiana «Adelaida F.» carga de sebo y huesos yendo á embicar en la playa á los pocos momentos.

Este buque salido de Buenos Aires con direccion á puertos de Inglaterra fué arrojada sobre las piedras de la Panela de donde pudo salir con un gran rumbo en el casco; pero como esta circunstancia le hacia recibir tal cantidad de agua q' era ineficaz el servicio de las bombas, su capitan se decidió á embarrancarlo en la playa sobre arena.

Del Siglo de Montevideo tomamos el siguiente suelto que no deja de tener su chispa:

MUITO OLHO—Parte de la prensa bonaerense para la oreja y con razon, al escuchar el rum-rum sobre la ingerencia que se atrebuye al Brazil en los asuntos del Entre-Rios y Paraguay.

A este respecto dice la *Tribuna*:

«Segun el rumor lanzado, parece que el imperio limítrofe á estas repúblicas, se está inmiscuyendo con la sagacidad de Maquiavelo en los asuntos de la revolucion de Entre-Rios.

El gobierno constituido en el Paraguay, recibe la proteccion armada del gobierno del Brasil contra las fuerzas que comanda Caballero, y sin embargo la revolucion, segun lo espresan las últimas noticias recibidas, sigue su carrera de triunfos, haciendo retroceder á las fuerzas del gobierno paraguayo protegidas por las fuerzas brasileras.

Se dice que Lopez Jordan recibe ausilios del gobierno del Imperio y que se halla protegido por este y sin embargo dia á dia se reciben noticias de las vergonzosas derrotas que sufren las fuerzas del rebelde.»

Muerte de Quintana.

No se asusten nuestros lectoree, el Quintana cuya muerte anunciamos no es nuestro distinguido jurisconsulto y popular doctor tan conocido entre nosotros.

El muerto es un individuos que se ha hecho matar segun un colega de Montevideo por un comisario del Tala.

El Siglo trae la noticia en esta forma:

Muerte de Quintana—Una carta de Canelones, dice que el Comisario del Tala, se vió obligado á matar al caciquillo Quintana, terror de aquellos parages y que se hizo célebre cuando el atropello contra el Capitan Falero.

La carta no dá detalles.

Varias noticias.

La Plazoleta del Cementerio Público vá á ser transformada en una amena alhameda, debido al esfuerzo del señor don Eleuterio Casal.

Las zanjas que existen en ese paraje se terraplenarán, así como tambien se desmontará el gran monton de tierra resultante de la trinchera que allí se construyó.

—El Dr. Pimentel ha solicitado permiso de la Junta para establecer en la calle del Queguay entre 18 de Julio y San José, una casa de baños minerales.

—Hoy tuvo lugar el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por D. Esteban Antonini contra D. Pedro Fernandez Echenique, declarando el Jurado que habia lugar á formacion de causa.

—Las cunetas que enangostaban las calles, en los empedrados que se construyen ó ressonstruyan, quedarán suprimidas, facilitando así la vialidad y holgura de las vias públicas.

—Los vecinos y propietarios inmediatos al Cementerio público, van á elevar una solicitud al Cuerpo Legislativo pidiendo no se exhuman mas cadáveres en ese lugar, quedando únicamente como un osario.

Desastre comercial—Los rumores que circularon desde hace dias sobre la situacion difícil en que se encontraba la importante casa consignataria de los Sres. Camino y Pino, se aumentaron ayer alarmando al comercio con la noticia de haberse efectuado una reunion de acreedores la noche anterior en casa del señor Camino.

Se dice que este se declaró un activo de quinientos mil pesos contra un pasivo de millon y pico y se agrega indicando los nombres, que la quiebra de esta casa importaria la de algunas otras vinculadas estrechamente á sus operaciones comerciales.

Reunion del Congreso—Ayer estaba reunido en el Despacho de Relaciones Esteriores el Congreso Sanitario para continuar la discusion del proyec-

to de Reglamrnto que lleva sancionados ya 9 artículos cosus incisos.

Na hemos podido obtener datos sobre el resultado de la última conferencia.

Actividad—Parece que en la vecina orilla hay mas actividad y empeño por la cosa pública que entre nosotros. Hé aquí el suelto que nos hace llamar la atencion del pueblo sobre estos puntos.

Otra reunion—El Presidente de la Junta Económica Dr. Ellauri, el Sr. Guerra, Director de la Comision de Obras Púplicas y otros miembros de la Junta, asistieron ayer á una reunion en el Ministerio de Gobierno para tratar de asuntos relativos á los intereses del Municipio y especialmente de la cuestion empedrados.

Quiera Dios que cuando menos haya quedado resuelta esta última, aunque tengamos que esperar un poquito por las demás.

Tambien pueden alcanzarnos

Al rededor ó al otro mundo—Figura en los diarios de Norte-América el anuncio de una empresa marítima que admite viajeros para dar la vuelta al mundo y visitar las poblaciones incluso Viena *rendez-vods* actualmente de los que desean asistir á la Exposicion Universal.

El viaje durará cuatro meses y medio y costará comprendidos todos los gastos 1500 $ por persona pagaderos en el momento de tomar el boleto.

Hasta aquí el anuncio nada tiene de estraordinario y por el contrario halaga el instinto del viajero, pero en seguida viene la parte curiosa y que prueba el frio espíritu especulativo que domina al yankee cuando se trata de negocios.

La empresa cuenta por seguro que las ganancias consistirán en las cantidades que deben quedar á su favor pertenecientes á los viajeros que no podrán resistir el cambio de los climas y morirán durante el viaje.

¿Qué tal la convinacion?

Aun cuando la advertencia es aterradora gran número de personas se han decidido á hacer el viage, por lo que si no mueren todos los que la empresa necesita que espichen, la liquidacion y conocimiento de la pérdidas dará por resultado que los sócios se ahorcarán, habiéndoles salido así el tiro por la culata.

¿Y no habrá entre nuestros personages políticos algunos que quisieran suscribirse en la Empresa yankee para hacer este viaje de placer?

¿No habrá tambien por aquí algunos á quienes podria dirigirseles esa pregunta?

El lector se contestará á sí mismo.

Ecos del dia

Frutos del país—En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores la revista de la quincena.

Contiene:

El resultado de las transaciones.

Los precios obtenidos.

Y observaciones.

Recomendamos á los interesados aquel trabajo de nuestro inteligente colaborador y amigo Sr Ezcurra, que publicamos expresamente el dia de la salida del paquete Inglés, á Europa.

Lanas—Ayer se han vendido en nuestros Mercados sin dificultad desde 70 hasta 80 pesos arroba.

Se anuncian así mismo fuertes ventas de depósito.

Daremos cuenta oportunamente.

El Dr. Don Jorge Echeverria

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Defensa N. 8 "altos."

A quien corresponda—Prevenimos á los aficionados á SUSTRAERNOS las ENTRADAS DE LOS TEATROS que damos pasos para averiguar sus nombres. Si siguen haciendo lo mismo, nos veremos en la necesidad de publicarlos.

Al mismo tiempo suplicamos á los boleteros de teatros y circos no entreguen las entradas de nuestro diario á persona alguna que no conozcan sin que lleve un pedido con el sello de la imprenta y la firma del administrador.

Quedan pues prevenidos los aficionados á sustraer entgadas.

Foco de infeccion—Llamamos la atencion de la comision de la parroquia de Monserrat sobre el foco de infeccion que existe en la panadería de San José esquina de Venezuela pues se hace depósito de inmundicias que exalan miasmas pútridas peligrosas para el vecindario.

No dudamos que los activos miembros que componen esta camision harán lo posible por evitar estos incalificables abusos.

Por tres crimenes—Ha tenido entrada ayer á medio dia en el Departamento General de Policia un moreno acusado de robo, heridas y estupro.

Este ha sido enviado por el Comisario de la Seccion 11.ª

Se llama Manuel Zacon Diaz y tiene 26 años de edad y es oriental de nacionalidad.

Presos—En las veinti cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido conducidos al Departamento General de Policia *treinta y cinco* individuos, procedentes de varios puntos de la Ciudad, por causas de pocas importancia que no merecen la atencion pública.

Entre los detenidos se encuentran: trece argentinos, nueve italianos, tres suizos, tres franceses, dos orientales, dos ingleses, un prusiano, un español y un chileno.

Muerto—Existe en el Depósito de Policia el cadaver de Manuel Lolvi que falleció sin asistencia médica en el Hotel situado en la calle Moreno núm. 168.

El dueño de este establecimiento avisó al Comisario de la Seccion la defuncion de aquel sujeto, al parecer estranjero, pues nn se le conocia familia ó relaciones en esta capital.

Ese funcionario dispuso remitir ese cuerpo al Departamento, á fin de que se le diese el destino correspondiente.

Se ignora la causa de la muerte.

Desgracia—Anteayer un soldado ébrio que viajaba en el Ferro-Carril del Norte, en uno de los traqueos del carruaje, al para se la máquina en la estacion del Retiro, no pudo guardar se equiibrio. Tuvo la desgracia de caer en la via y quebrarse una pierna.

En el acto se le llevó á una Botica inmediata, á fin de hacérsele la primera cura.

En seguida, se le envió al Hospital en una camilla.

El herido se llama Mariano Casas.

Llegada—Por el vapor Villa del Salto, procedente del Uruguay, ha llegado el Ministro General de Gobierno, Dr. Febre, el cual saldrá muy en breve para el Paraná por asuntos de servicio.

Han llegado tambien con el Dr. Febre, los Diputados de la Legislatura de Entre-Rios Señores Dr. José Romualdo Baltoré y nuestro distinguido amigo don Rodolfo Pita.

Les deseamos feliz permanencia entre nosotros.

Un crimen—El «Eco de Córdoba» registra la siguiente noticia que transcribimos.

La propagacion del crímen—No hace cuatro dias que dimos cuenta de un hecho espantoso consumado por un Capitan del piquete.

No ha corrido mucho tiempo, y tenemos otro igual, perpetrado por un jóven bastante conocido hijo de un empleado Municipal.

Este no ha concluido con la víctima, su mujer, pero le ha introducido dos balas en el cuerpo.

El crímen impune estalla como el cólera. Si los asesinos pueden elevarse á agentes de seguridad pública, por todas partes hemos de ver billar el puñal, como medio de apaciguar *discordias* domésticas.

Y van dos hechos bárbaros en una semana!

A dónde caminamos?

A un abismo? Si no el progreso, se propaga el crímen.

Viruela—Leemos en «La Capital» del Rosario:

«Se nos ha participado que en la misma barranca de la calle de Rioja en un rancho existen ocho personas enfermas de esta epidemia.»

«Los padres de las víctimas son pobrisimes tanto que muchas veces no tienen con que costear sus necesidades mas apremiantes.»

«Es necesario que la Municipalidad tome una medida séria al respecto, porque aquello es bastante para que pueda servir de gérmen á toda la vecindad de aquel punto.»

«Infórmese la Corporacion de este hecho tan grave, porque la vencidad se halla alarmada.»

Tentativa de asesinato— La «Opinion» y «La Capital» refieren hoy que el señor Gobernrdor Dr. Iriondo hubo de ser asesinado en el Club del Orden pero que se salvó milagrosamente por que el encargado de asesinarlo desistió y se peleó con los otros compañeros del complot.

Segun la «Opinion» estan presos los tres que han confesado el crímen faltando solo que descubran á los que han mandado cometerlo.

Segun la «Capital» el designado para dar el golpe desistió y sus compañeros lo maltrataren con terribles hachazos, fugando estos y cayendo preso solamente aquel.

Veremos de la sumari alo que resulta deverdad sobre este hecho.

Circo Casali—Anteneche estuvimos por primera vez en el circo que se inauguró el Sábado en la Plaza del Parque.

Por ahora nos concretaremos á decir que toda la compañia en conjunto es inmejorable y comparándola con la de Chiarini no deja nada que desear.

La concurrencia fué selecta y numerosa y habia en ella mucho entusiasmo para aplaudir.

La intrépida Sra Zilda estuvo sublime ejecutando su sorprendente Paseo Aereo con toda precision y buen gusto.

La jóven Terre (niña de 12 años) ha dejado sorprendido al público con su volteo rápido en un petizo.

El corto espacio de que podemos disponer hoy nos impide poder tener el placer de dar á nuestros lectores una idea exacta de las brillantes y sorprendentes pruebas que hace esta compañia pero en oportunidad lo harémos.

Solo nos resta ahora pedir al público proteja á este circo que creemos que en su clase es lo primero que ha pisado en nuestras playas.

Revista Alemana—Ayer hemos recipido en nuestra oficina, la 7ª entrega de esta públicacion que redacta D. Richard Napp; ella esta interesante y contiene los siguientes materiales:

«Arte de fotografiar las estrellas», trabajos hechos y resultados obtenidos en el observatorio de Córdoba, por el Dr. Sella catedrático de física.—«La idrografila y etnografia del Chaco», por D. F. Host.—«La Red de ferro-carriles argentinos» su esetnsion y construccion.—«La Provincia de Menpoza por D. Augusto Kahl.—«La Provincia de Códroba»—«La Memoria del Ministro de Hacienda—«Sesiones del Congreso Nacional»—«Lucitacion de los cinco ferros carrile. decretados»—«Proyecto de un ferro-carril de Montevideo á Buenos Aires—«Revista Política y económica—«Noticias sueltas.-

Por ser todo esto de interés, recomendamos su lectura.

Compañía Italo Platense—El Sábado á las 7 de la noche tuvo lugar en la Bolsa de Comercio una reunion que duró hasta las diez de la noche.

Se leyó un informe de la Comision Directiva dado cuenta de los trabájos y marcha de la Sociedad desde su instalacion hasta el presente.

Pocas veces hemos visto un informe concienzudamente trabajado y en que rompiendo con toda clase de consideraciones se manifieste con mas claridad y precision las entorpecimientos puestos aun por algunos de los accionistas que se han acostumbrado ya á hacer de las Sociedades Anónimas una esplotacion indigna, que por medios reprobados, las despretijiaria, para despues quedarse con ellas como únicos propietarios.

Despues de la lectura del informe, tomaron sucesivamente la palabra tres ó cuatro individuos de nacionalidad italiana haciéndoles cargos á los mienbros de la Comision Directiva pero cosa rara, concluyendo todos con las palabras de que no se podia poner en duda la honorabilidad de los Sres Directores.

Un Señor Fontana dió lectura en seguida á un informe sobre la revision de los libros que habia en virtud de haber sido nombrado para ello.

Hizo sérios cargos del modo como habian sido llevados y quiso desmostrar se habian pagado á los Señores Murrieta y Ca. cinco por ciento sobre las acciones que estos tenian.

Tomó la palabra el Gerente de ella D. Ernesto Etchegaray y con palabra fácil clara y sencilla demostró con comprobantes que el Señor Fontana habia practicado la revision como era de su deber, levantó uno por uno los cargos hechos, por medio de números y ofreció los comprobantes de sus palabras al Señor Fontana en Balances y documentos que tenia en la mano; pero viéndose perdido el Señor Fontana, considera mas prudente dejar en la brecha al Señor Matti que es el que habia ido allí con la idea de hacer una oposicion sistemada á la Comision Directiva, provablemente qorque esta no ha cometido la torpeza de nombrarlo su agente en esta.

Despues de hablar el Señor Etchegaray, uno de los accionistas pidió se le diera un voto de confianza á la Comision Directiva lo cual fué aprobado por unanimidad, levantándose la sesion entre vivas á los Directores y al Gerente de la compañia.

Cayó en las redes—El Comisario de la Seccion 16ª ha capturado ayer al individuo Nicolás Climent que últimamente sedujo a una jóven sacándola del hogar de sus padres.

Este individuo vá á ser sometido á la accion de la Justicia ordinaria.

El Coronel Borges—Ayer se embarcó para Entre-Rios el Coronel Don Francisco Borges á tomar la direccion de las fuerzas que operan sobre la costa del litoral.

Como lo dijimos, lo acompañan varios Gefes y oficiales que van á engrosar las filas del Ejército que combate á los rebeldes.

Periodistas á trompadas—Antenoche un escrjtorp úblico transitaba pacíficamente por la Calle de Bolivar en direccion á su morada, cuando al pasar la de Independencia, trompieza con dos de sus contrarios en la prensa.

Uno de ellos que se tenia por ofendido, con razon ó sin ella, detuvo al transeunte, le interpeló acerca de los artículos que habia escrito y sin mas preámbulo, le dió una recia trompada en la cara.

El agredido se la devolvió y en seguida, le cazó del pescuezo.

Superior en fuerza física, á tirones le derribó al suelo; pero auxiliado por su compañero, logró desprenderse de sus manos, y recomenzar el ataque.

Durante la lucha, menudearon los golpes, pero ninguna herida grave se hicieron, fuera de algunos moretones insignificantes.

Al ruido, se reunieron algunos vecinos y caminantes, atraidos por la curiosidad, á presenciar el pugilato.

Los combatientes, en cuanto sintieron que venia gente, se dispersaron, temerosos de caer en manos de los guardianes nocturnos.

Si estos hubiesen llegado al local del suceso á tiempo, es indudable que los guardianes hubiesen ido á la Policía á reposar de sus fatigas.

Samuel A. Molina—Este aventajado jóven presentó ayer su tesis á la facultad de Medicina que versa sobre la *fiebre puaperal* y la *Metre Peritonitis.*

Le fué conferido el grado de Doctor.

Lo felicitamos.

¿Tendrá privilegio?—Un individuo propietario de una finca situada próxima al Pobre Diablo, ha interceptado la calle en que existe dicha finca cobrando un peaje al que necesita transitar por ella.

¿Quién le ha concedido títulos á ese señor q' le faculten á especular de un modo tan escadaloso?

Probablemente tendrá privilegio.

Veredas y cercos—Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre las infracciones á las ordenanzas vigentes que varios propietarios no han cumplido respecto á la construccion de vereda y á la estincion de los *cercos vivos* y muy especialmente en la calle larga de la Recoleta, donde existe uno sin la vereda coarespondiente, infringiendo la órden que tienen los vecinos de esa calle desde hace tres meses.

Hemos hallado esto por repetidas veces sin q' se dé cumplimiento á estas disposiciones.

La banda de los niños huérfano—Es dgnio de mayor elogio la maestria y precision con que ejecutan la música los niños q' componen esa banda.

El Domingo asistieron con su banda á la estacion caridad, donde una inteligente concurrencia les escuchó admirada, siendo aplaudidos frenéticamente.

Creemos que los progresos que estos niños hacen es debido á la actividad é inteligencia de su director al cual felicitamos sinceramente.

Ahogado—El oficial inspector de la seccion 2ª envió al Departamento el cadáver del individuo Eustaquio Eerreyra que se halló ahogado en la ribera de la Aduana vieja.

Dícese que habia ido al rio á bañar un caballo, pero este le dió un cabezazo y le derribó.

El desgraciado ginete que probablemente no sabia nadar, se sumergió en las ondas, para luego reaparecer cadáver en la superficie.

Deploramos aquella desgracia.

Pantanos—En la calle de San Juan entre las de Solis y Zeballos existen inmensos pantanos, cuyas aguas ya corrompidas amenazan al vecindario con las miasmas nocivas á la higiene que estos focos exhalan.

Todo esto es debido á la poca actividad de la comision de Salubridad de esa parroquia y á la *notoria indolencia con que miran los intereses desus conciudrdanos.*

Bonita—Este vapor paquete inglés que entró á nuestro puerto antes de ayer ha traido 6 pasageros.

Silex—Antes de ayer salió para Montevideo este vapor inglés conduciendo 13 pasajeros.

Villa del Salto—Procedente del Salto entró ayer este vapor con 61 pasageros.

Astarte—Procedente de Glasgow entró ayer este vapor paquete inglés; se ignora el número de pasageros.

Goya—Ayer entró este vapor procedente de la Asuncion con correspondencia y pasageros.

Naposta—Entró ayer á nuestro puerto este vapor ingles procedente de la Colonia.

Villa del Salto—Con destino á Montevideo salió ayer este vapor conduciendo correspondencia y pasageros.

La Plata—Procedente de Maldonado entró ayer esta goleta nacional con 80 toneladas piedra cal.

Pisco—Ayer entró á nuestro puerto esta barca francesa procedente del Havre con cargamento general.

Nancy Smith—Entró antes de ayer esta goleta americana procedente de Nueva-York con cargamento general.

Glorias de Masuon—Procedente de Barcelona entró ayer esta polacra española con cargamento general.

El Pó—Hoy sale para Génova y Nápoles este vapor paquete postal argentino.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Putteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Perreira
« « José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan

HOY—Para el Salto y puertos int. del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

JUEVES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañena el Villa de Salto.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

SABADO—Para la Asuncion carga y pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana el Cisne.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30

Vapores á Satta-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan e carrera entre te y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sábado para esos destino queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el mierdoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles reRresdndo los martes.

Agen tes Mati Piera.
Cangallo 30

Telégrafo Comercial

Mercado del Sud—Frutos del País

Julio 14 de 1873.

REVISTA DE LA QUINCENA

Resultado de las transacciones—Presios obtenidos—obs ervaciones

Lanas

El inteligentes Sr Dur an justo en sus apreciaciones y exactos en sus calculos, dice en su ilustrada Revista la siguiente, nos permitimos trascribir testualmente.

«La quincena que acabamos de pasar ha sido mucho mas activa que la anterior. Eos comoradores se han animado animadores se han animado al recibo de las noticias de Europa, cada aez mas favorables y han operado cargamento á precios que donotan una suba de 5 á 10 $por arb. sobro las cotizaciones de nuestra última revista.

Los arribos de la quiucena se avaluan en 100,000 arb: las ventas en 350 .000 arb;-y el Stokes en plaza en 750,000 arb,

En lanas de calidad superior, no ha habido transaciones, apesar de la buena eleccion que hay en plaza. los tenedores piden precios muy elevados.

La mercancia corriente (dicha para el Havre) que se vendia fácilmeute en la anterior quincena de 68 á 75 $ arb. es muy buscada hoy á los precios de 74 á 80 $ arb.

La calidad pasable, de un pequeño rendimiento, que se pagaba al principio del mes de 60 á 68$. llama la átencion de los compradores á los precios de 63 á 73$ arb. y la int erior con mas ó menos carretillas y pasada, que se vendia difisilmente de 53 á 69 ps. arb. es comprada de 63 á 67 ps. arb.

Las lanas de corderitos, mercancia corriente, valen de 60 á 65 ps. arb.

Las de calidad pasable á inferior, con mas ó menos carretilla, es buscada á los de 52 á 58$ @

Precios estremos de 52 á 80$ @ entregas en Europa por «Steamer» á los cambios y tletes del dia de 1 fr. 36 ál, 65 el kilógramo á la venta.

Recetas generales de esta esquila 3.720,000 arb las ventas 2 670,000 arb

Contra, 3·610.000 arb de arribos, 3.525,000 arrobas de estas y 85,000 arb existencia en plaza. el año pasado á igual época»

Cueros vacunos secos

Pasan por una sensible depreciacion.

De campa segun candiciones, se han vendido desde ps 155 á 168 pesada.

Algunos lotes de matadero han alcanzado ps 170 y 173 id.

Pieles lanares

Oigamos nuevamente la autorizada palabra del Sr. Duran.

Los raros lotes de cueros de matadero, han llamado la atencion de los campradores y han sido pagados de 20 á 21 rrales la libra, por el peso de 75 á 85 libras sea 187 á 226ps la docena.

«En cueros de campo, los arriba son cada dia mas importantes.

«La mercancia espuesta en nuestaos mercados, es de muy buena calidad, con ½ á ⅓ lana buenos nervios y bien acondicionada, se vende fácilmente á los precios de 17 á 18 @ la lb los buenos lotes del peso de 65 á 70 lb la docena ó de 138 á 157 lb.

«Da mercancia regular, se vende de 14 á 19 reales lb; la docena del peso de 55 á 60 lb de 96 á 120 $.

«Y el fallo de 12 á 14 ar la lb, la dosena de 40 á 50 lb ó de 60 á 90 $.

Nosotros agregaremos que algunas partidas de fábrica, obtuvieron 21 ¼ y aun 22 @ lb.

Cordsritos—Durante la quincena, se han vendido desde $ 10 á 18 docena.

Hoy sufren baja.

Cueros de potro seco

Eimitadas entradas, vencibles.

De acuerdo con sus clases y condicion, se vendieron desde $ 36 á 60 uno.

Cerda

Mescla, segun su candiccion se ha pagado desde $ 160 185 arb.

Clasificada, $ 350 á 420 id,

Poca existencia. Precio sostenido.

Pluma

De acuerdo con su clase y procedencia se ha vendido desde $ 35 á 60 lb.

Nutria

Pequeños lotes sin importancia han alcanzado $ 4 ½ á 5 ½ lb.

Venados

Sin entaadas.

En depósito, se vendieron á $ 105 docena.

Grasa y sebo

Condicion de esportacion 13 á 14 @ fts, Sin existencias id id campo $ 38, 42 arb superior.

Nisado id id 28, 30 id id.

En panxas id id 35, 58, id id.

Pastos

Alfalfa superior, fardo de campo, á 400 500.

Mezela, id id id 35S id 400 id.

Verdo, 100 id 110 carrada.

Cereales

Trigo, segun en clase $ 80 á 190 fanega.

Maiz, id id id 55 id 58 id.

Cebada, id id id 25 id 45 id.

Harina, id id id 32 id 34 arb.

Afrecho id id id 5 id 5 id.

Nota—En Sala Comercial del Mercado Bonstitucion, ó en la Oficina de Redaccion de este diario, oiremos con gusto, y atenderemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

D. C. de Ezcurza.

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Julio 12 de 1873.

Cueros vacunos secos, seg. cond. $ 160 á 170 pesada.

Lanares de matadero id 160 id 180 doc.
Id id campo id 120 id 140 id.
Corderitos id 10 id 12 id.
Cordorones id 15 id 20 id.
Nútria id 4 5 id lib.
Venados id 90 100 doc.
Lana fina segun condicion id 65 70 id.
Mezclas id id, id 55 50 id.
Ordinaria id id, id 45 50 id.
Cerda mezcla del Sud, id 160 170 arb.
Id id Norte, id 155 160 id.
Id sin marlo id 45 50 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas id 34 36 id.
Id en cascos id 38 40 id.
Sebo pisado campo id 26 28 id.
Pluma de avestruz tejida id 50 60 lib.
Id atada de indio 42 id 50 id.
Id de id suelta id 30 35 id.
Trigo superior id 175 185 fanega.
Id reg. 125 id 135 fag. id.
Id inferior id 110 115 id.
Maiz id 50 55 id.
Cebada id 25 35 id.
Harina en los molinos 32 á 34 arb.

Buenos Aires Julio 12 de 1873.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. Ezcurra.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	165 á 170
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores........................	"	158 á 163
Idem de potro secos, libres de desecho........................	"	48 » 48
Idem de potro desechos............	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho..................	docena	100 » 150
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero..................		170 » 410
Idem lanares desechos y borregas....	"	40 » 60
Idem de corderes................	"	15 » 30
Idem de corderitos..............	"	9 « 9 1/2
Idem pelados....................	"	95 » 105
Idem de venado..................	"	5 » 165
Idem de nutria..................	libra	169 » 165
Cerda de potro mezcla............	arroba	100 »
Idem vaca sin marlo..............	"	34 » 36
Grasa y sebo derretido en panzas y		38 » 40
cascos chicos....................	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas....................	"	» » »
Idem id id en condiciones de embarque....................	"	55 » 65
Sebo en rama....................	"	
Sebo pisado.....................	"	65 » 72
Lana sucia mezcla con carretilla...	"	
Idem sucia mestiza con carretilla..	"	
Idem sucia fina con carretilla.....	"	46 » 50
Idem sucia mezcla sin carretilla...	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla....................	"	
Idem borrega con carretilla........	"	55 » 70
Idem borrega sin carretilla........	"	44 » 45
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	180 » 190
Idem de avestruz, atada, de indio....	"	150 » 170
Trigo superior....................	fanega	»
Idem bueno......................	"	120 » 145
Idem regular....................	"	80 » 100
Idem inferior....................	"	
Idem blanco ó anchuelo............	"	
Idem Chile ó candeal..............	"	
Maiz en espiga....................	"	55 » [illegible]
Idem desgranado..................	"	40 » 46
Cebada..........................	"	25 » [illegible]
Harina de primera clase..........	arroba	32 » [illegible]

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE
42.ª FUNCION DE ABONO
—Juéves 17 de Julio 1873.—
Se dará la ópera en 3 actos
—SAFO—

Personajes y Actores

Alcandro, sacerdote de Apolo en Leubade, Sr. Ciapini Massimo.—Climene, su hija, Sra. Vercolini Rosa.—Saffo, Sra. Julia Marziali-Passerini—Faone, Sr. Bardi Juliano.—Dirce, Sra. Adele Morassi.—Ippia, primero de los Aruspices, Sr. Luis Gaddi.—Lisimaco, Sr. Fausto Mola. Aruspices, criadas de Climene, ciudadanos griegos, Pueblo de Leucadé, Guardias sagradas, Citaristas y Neocoros.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañía Lírica Italiana
Miércoles 15
33ª funcion de la temporada
con la ópera
Fausto
Música del maestro **Gounod.**—Con baile
A las 8 en punto.

Avisos nuevos

"LA PROVIDAD"

Compañía Argentina de Seguros

No habiendo tenido lugar la inauguracion de número, la reunion de la asamblea general, se cita nuevamente para el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires Julio 12 de 1873

El Presidente del Consejo, Bernardo de Irigoyen· El Director General Ventura Cárdenas.

2083 14 10p v28

Comision de aguas corrientes se previene á los interesados que la comision ha prorogado hasta el primero de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion. Buenos Aires 14 de Julio de 1873,

Matias F. Erausquin.
Secretario.

Al público y al comercio en general el que firma done en conocimiento del público 8 el comercio en general que desde la presente fecha queda autorizado competentemente D. Federico Rodriguez Gaeta, por poderes otergaros para q' me represente en todos mis negocios judiciales y comerciales por ausentarme del pais ocurriendo calle Rivadavia No. 1241, donde reside dicho señor. Buenos Aires 12 de 1873. Joaquin Coll.

2084 j14 8pv17.

Elsr. D. A. Nanetti Se 1 desea ver en la calle de Córdoba No. 84 por un asunto.

Se ofrece un recien venido de España. Tenor ó contra-alto ó baritono. Se halla atrasado en solfeo por haberse pasado cuatro años sin ejercerlo; desea habilitarse y colocarse. Ocurrir calle Defensa esquina Victoria No. 1.

2086 j14 3vp19.

Por disposicion del señor Juez de Paz D n Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Parana de las Palmas, aguas arriba, margen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante el por conducto de la oficina d l que suscribe a deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.

2082 j14-40p v27ag:

Por mandato del señor de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de los conyugues Don Julian collado y Doña Maria Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducirlas en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Junio 16 de 1873. **Feliz Sagasta.**

2085 j16-30p v16jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias conta dos desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de Ss. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin**·

2081 j14 30p 16 ag.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplazo a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vermengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya luar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñonos**

2080 j14 30p v16ag.

Perro de Terranova

Se ha perdido un perro de Terranova de la calle Moreno 288.

Se llama Fort y es del Dr. don Federico Mejia.

El que le entregue recibirá una gratificacion.

10 9pv17

Remate Judicial Por disposicion de esto juzgado se rematará en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomenque tasado en la cantidad de 16,650 $ mjc; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2|2 partes de la tasacion.

Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juggado: Mercedes Junio 21 de 1873· **Joaquin J. Solveira.**

2020 25-30p v22jl

Se vende La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito.

5-2p v8

Al Comercio

Prevenimos, que hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí núm. 70.

Adolfo Bullrich y Ca.

Sociedad Fraternidad Boliviana. La Comision Directiva de esta Sociedad convoca á todos los sócios á una reunion general para el dia 12 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Chile 508 para tratar asunto importancia. Buenos Aires Julio 7 de 1873

Cenon Cavilmonte.
Secreterio

e957 75p v13

Miñera y costurera para una familia particular calle Tacuarí 51.

Aprendiz talabartero se necesita Rivadavia 138. 12 3p v15

Cocinera con cama se necesita una calle de Artes 247. 12 3p v15

Mucama y cocinera se necesita calle Piedad 664. 12 3p v15

Dependiente de 14 á 16 años con buena recomendacion doile Cuyo y Azcuénaga almacen darán razon.

12 3p v1

Sirvienta para dos personas se necesita Cangallo 194.

12 3p v15

Cocinera se precisa una en calle Piedad 637 se les pagará bien.

Cocinera se necesita Moreno 295. 13-2p v15

Vinos y postres para tertulias, dulce agradables de naranja, vellorita grosellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166

1987 18 30p v20 jl

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir Sau Martin 56.

19 8p v8

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6.

25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184.

25 3p v8

Ama de leche Fresca primerira, vasca francesa se ofrece una San Martin 192,

25 2p v8

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291.

25 8p v8

Mucama Para acomodar y cuidar niños; Maipú 15. 25-3p v27

«La Probidad» Compañia Argentina de Seguros

El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debo invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cádulas Hipotecarias.

Buenos Aires Junio 28 de 1878·

El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.

2017 26-19p v19jl

Se vende El café sito en la calle Piedad 299 con 4 años de contrata, ocurrir á la misma casa á toda hora.

28 3p v8

Se ofrece Un maestro colchdnero para trabajar en casa particular tambien ase elástico y los compone para trajar calle Corrientes núm. 156 cuarto 10.

2031 28 3p v8

Se necesita Un mucamo que sepa su oficio Talcahuano 3.

28 3p v

Oficial herrero Se necesita Tacuarí 120.

28 3p v2

Ama de leche Se necesita en Belgrano, Tacuarí esquina Paaon, escusado se presente sin buenas recomendaciones.

28 2p v 7

Mucama francesa, se necesita Piedad 305 con buena recomendacion.

28 2p v7

Sociedad Farmacia Argentina, La Asamblea General se reune en la sala de sesiones el Martes 1° de Julio á la 1 en punto.

28 2p v7

Se compra Una bobeda en el Cementerio del Norte en cualquier estado que se halle Suipacha 484.

28 2p v7

Veneno Para chinces Botica Inglesa de Kelly, Suipacha y Santa-Fé.

2o 8p v8

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escrioanos.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

Al público El dia 30 de Julio se vanderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norto por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldio. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldio. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 va de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldio y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norto, lindando con terrenos baldíos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.

Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.

2040 3.30p v30jl

Muchacho de 14 á 15 años se necesita calle Cangallo y Paraná

Cocinero Se afrece un reportero para casa particular Libertad 138.

26-8p v9

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½.

5-8p v9

Se alquilan 4 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar.

5-8p v9

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos

De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166·

1607 21-2p v8

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.

1939. 915.·p. v-2.0

Peon de botica Se necesito calle San José y Moreno.

5-8p v9.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312.

5-8p v9

Café Se vende uo situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia.

5-8p 9

Sirviente Para hombre solo y que sea practico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolivar 76 de 11 á 4.

2p v8

Cocinera Cocinera con cama se necesita calle Artes 331.

5-2p v8

Se alquila el corralon calle de Piedad 311 ocurrir á la misma número 307.

5-8p v9

Cocinero italiano Se ofrece uno en la calle de Solis 77.

j5-6

Se necesita una cocinera Temple 7 con recomendaciones.

5-2p v8

Cocinera sin cama calle Lima 82 ½.

5 2p v8

Cajistas se necesitan, Reconquista 130.

5 2p v8

Se necesita una muchacha de 12 á 15 años calle de Artes núm. 18 (altos).

Niñera se necesita una de 12 á 14 años calle Cerrito 22.

5 2p v8

Mucama se necesita una Victoria 5

5-2p v8

Se necesita una cocinera Chacabuco 173.

5-3p v8

Mucamas se necesitan calle Cuyo, 123 se prefieren sean estranjeras

v8

Se ofrece un cocinero para restaurant ó casa particular Corrientes núm. 66.

1 8p v9

Profesor interno Se necesita uno francés que posee el idioma castellano con la teneduria de libros á el dibujo lineal calle Venezuela 286.

j4-6

Se necesita Una Sra. formal para compaña de una corta familia para tratar y demas calle Temple 146.

4-5

Se alquila una elegante y espaciosa casa con tramway en la esquina calle de Garantias 147 para verla y tratar Esmeralda 118.

j411

Oficiales de clavado Se necesitan dos que sean buenos se pagará buen precio. Coteria de las Naciones Bnen Orden 284 es inútil se presenten sin la muestra de su trabajo.

j4-11

EDICTOS

Por dispocicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M, del Caril, se cita y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Demarqui, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 4 de 1873. **Justo Carballo.** Escribano Público,

2077 12-30p ve4ag

Por mandato del Sr· Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.

2078 12 30p v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**

2074 12 30p v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficino del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.

2089 2 30p v4ag·

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.

1895 30 40p v12 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, margen derecha 12 cuadras de fto á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Bonito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**

2075 11 4p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**·

2064 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendoz Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha' pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

2071 11-40p v28ag

Se cita á D. Pascual Paoz, para que, de 10 dias comparezca ante el señor Juez en lo Civil Dr. don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito, á estar á derecho en el espediente que ha iniciado su esposa Da. Ignacia Aernandez pidiendo la vénia al supletoria. Bs. As. Julio 82 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario,

2073 11 5p v17

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos de que de no hacerlo los pasará el perjuicio que haya lugar.--Buenos Aires Junio 23 de 1873.--**Leandro Garcia.**

2014 23 30p v25jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al este son su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Eima el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**

2072 11 0p v28ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo á ordenado se convoque nuevamente para el Sábado 12 de Julio á las 2 de la tarde, á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado de todos los acreedores de D. José y D. Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Sres. haciendo cesion de bienes. Bs. Aires Junio 30 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**

2022 30-3p v3

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan L. Carranza se convoca á junta general á todos los acreedores formado á D. Estevan Palma y Ca. por segunda vez para el dia 15 de corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico difinitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicado. Bs. As. Julio 7 de 1873. **Joaquin Reynoso.**

2061 10 3p v13.

Por disposicion de D. Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de D. José Vicente Martinez se convoca por ultima vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 3 tarde á efecto de procederso al nombramiento del Síndico definitivo previéndose que dicha reunion sera precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Julio 2 de 1873. **Sinconret.**

2062 10 3p v13

De órden del Sr· Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, de una finca perteneciente á Da. Próspera Fontana de Molian situada en esta ciudad, calle Salta 195, formando esquina á la de Méjico, tasa en todos sus ramos en la cantidad de 185,041 $ 25 ctnvs mjo. no admitiéndose oferta que bajo de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno de dicha finca se compone de 11 vs 24 cénts de fte al Este ón 24 de fdo al Oeste. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria á cargo del que suscribe. Def nsa 74 2° patio, Bs. As. Julio 10 de 1898, **Pardo.**

2067 10 10p v22

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parago conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su aria de 12 cuadras, 6 á la margen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin par el otro con D. Cesario Demarri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la aficina del que suscribe á deducir sus acciones deutró del término de 40 dias pues de lo contrario se les cancederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estazan Cualya el derecho de dosesion que de él solicita como desierto· San Mornando junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** Escribano publico.

2063 10 40p v22a

Por dispesicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud Esto con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del téamino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como de ierto San Fernando Enerh 0 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público

2065 10 40p v20ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llanos Oliver.** Escriba secretario.

2068 10 30p v12ag

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores de la testamentoria de Da. Saturnina Ortiz de Ropresa, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**

2064 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á D Guillermo Bello el auto recibido que contra el sigue el Dr. Ceferino Araujo y otro por cobro de pesos y es como sigue: Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Autos y vistos de conformidad con lo pendido en lo principal del procedente escritos se aprueba en cuanto ha lugar por derecho las tasaciones practicadas y convenientes á f66 y en su consecuencia procederá á la venta del bien real embargado, en pública subasta previo aviso en dos periódicos durante 15 dias, al otro si haciendose efectivo el apercibimiento decretado se declara rebelde a D. Guillermo Bello entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados del Tribunal, H. Martel Leonardo y firmó el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel en Buenos Aires á 5 de Octubre de 1872. Doslé Francisco J. Fazio. Buenos Aires, Junio 20 de 1873. **Nicanor Repetto.**

2044 3 6pv10

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873· **Federico Mendo.**

2049 3 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan al juzgado SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 10 apptio. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano Secretario.

2042 8 30p v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considen con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha. 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y der el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Guleto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jollo 3 ne 1873· **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

3050 4 40p v16ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dionisia Ortega de Olivero presentarán ante el Sr· Juez de lo Civil Dr. D· Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874· **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.

2054 330p v5ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballo.**

2084 30 30p v1ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus derechos por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873: **Manuel Lacasa.**

30 30p v1° julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873— **Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.

1907 30 30 v3 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentino de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**

2008 20 5p v26.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiaffono se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires Julio 5 de 1873. **Angel J. Blanco.** Perú 120.

2066 7 8p v11

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policario de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Canoletti.**

2047 2 30p v4ag.

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.

2019

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez a junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificasion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.

1977 8p-v26

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y escribano autorizante á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Engosta.**
2058 8 69 pv10ag

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Paris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público subasta por el Juez de Paz del Partido del Azul, el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde del todos los bienes muebles y semovientes existentes en ese Partido que pertenecen á la testamentaria de don Narciso Lodesma. Dichos bienes consisten en hacienda lanar, algunas yeguas, caballos, la accion á la accion á la marca y algunos otros objetos. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de las tasaciones á la secretaria á cargo del que suscribe, donde se les pondrán de manifiesto ó al Juzgado de Paz indicado. Bs. As. Julio 7 de 1873. **Pardo.**
3058 8 10p v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Gustavo Schlegel para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezca ante el Juzgado de LS. y oficina del infrascrito á estar á derecho por sí ó por apoderado en el espediente iniciado contra él por don Guillermo Martens sobre de pesos bajo apercibimiento si no compareciere de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 5 de 1873. **Dario Becar** Defensa 78.
1054 5 8p v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sadtiago y D. Ramon Jaime ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 4 de 1873. **José Ignacio Robles**
9051 5 15p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Becar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 26 30p v28j.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría y mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma Defensa núm. 78 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1871—**Manuel Lacasa.**
1917 11 30 v15j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Ezequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público y Secretario Defensa 72
1969 18 30p v20 jl

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte, sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 2.º fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14 6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Francisco Guidoborio, en el espediente seguido por Da. Luisa Rodriguez de Ulloa, contra dicho, por cobro de pesos, la siguiente providencia.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Constando de los periódicos agregados á 137 y 138 haberse citado por edictos á D. Francisco Guidobono y del certificado del actuario 139 vuelta, no haber este comparecido á ser notificado ni ha tomar la intervencion debida, haciéndose por ello efectivo el apercibimiento decretado, hace por notificado de la providencia de foja 35 declarándosele se esbelde. En su consecuencia notifíquesele este decretó por edictos y por el término de tres dias, y se le nombra por procurador los letrados del Juzgado, y dichos autos, debiendo esponerse el sello Pardo.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
2029 28 3p v2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretario á cargo infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires Junio 25 de 1873.--**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2082 28 30p v1ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantias 27 le ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se lo seguirá la causa en su rebeldía Bs As Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27-10p v9jl

Municipalidad de la Villa de Lujan—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarse procederan á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán drersen proviamente presentar los títulos que tuvieron en la Secretaria Municipal.

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno dudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Erézcano, José Riera** Secretario.
2025 27-15p v24jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rejina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramiros, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6 30p v 5.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril veinte y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercivimiento.
Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz cindadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandola; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contado desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Junio 4 de 1873.--**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As. Junio 19 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1997 13-30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 8.30p. v.8 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores. para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echen gucia, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina, Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores.—Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se cosideren con derecho á un terreno de isla, situadoo en el arroye denominado «La Laguna», parage conocide por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen.
Esc. Púb.
1374 27-40p 8 ulio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hata los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandola, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto, San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1878 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dóndo se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navelra.**
1855 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por senorto de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873
J. H. Solveira.
1954 10-10p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias contar desde la fecha; bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron,** secretario.
1899 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felicaria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez. se presenten ante el, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 2 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Sec.
1902 30 40p v12 jul.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pauseti.** 6-15p v24.
1942

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabolas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 28-40p e10julo

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta. sobreseáse en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.--Diego Gonzalez.--Buenos Aires, Junio 16 de 1873--**Tomás Mota,** Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m|c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del insfrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**
1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.--Buenos Aires, Junio 10 de 1873.--**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á los seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente a la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve mil veinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo no pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que esta adscripto el que firma Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**
1983 16-10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma do su juzgado y oficina del que firma—Defensa 2|4 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.--**Pardo**
1935 18 10p v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenselao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v36

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Soler se cita y llama 1 junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez á efecto de procedor al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2022 26 3p v29.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Eiaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de esa S. a le su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. JCarmo Ponce se hace saber á Da. Agustina Martinez de rios n a la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vilos; de conformidad de partes se admite la renuncia de poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágaso saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para procedor á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cuál tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado proviniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite dor el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 13 20p v10jl

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl

REMATES

Pablo Gowland

En el Riachuelo de la Boca

Frente al almacen de los Sres. Corti y Riva.

Del patacho «Maria» en un solo lote

El Lúnes 14 del corriente á la 1 en punto rematará á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, el patacho «Maria» listo para navegar de 11,000 arrobas mas ó menos de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los Rios, y se halla con su aboladura, velámen y maniobra completa. Mas informes, Defensa 114.

Por el mismo

De artículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa calle de la Defensa 114

El mártes 15 del corriente á las 12 en punto

100 barricas azúcar Pernambuco, 80 id cerveza negra enteras y medias barricas, 200 canastos cerveza francesa 28 tercios yerba paraguaya, 20 cajones quesos ingleses, 100 cjs fideos 100, quesos de gruyero, 200 fanegas sal de Cadiz, 100 cjs vino Oporto, 100 id Jerez, 200 cjs vermouth, 200 bolsas nueces, 20 cjs grasa de puerco superior, 100 bolsas arroz de la India, 20 id cominos, 100 id anis, 50 cjs tè congo, 22 sjs té porla, 100 cjs velas estearinas; 100 cjs aceite de la ibera, 60 bls de garbanzos, 500 gruesas de fósforos de cera, 10 cjs jamones abulmados 50 cjs coñac frances, 25 cjs morroquino, 20 bolsas almidon, 23 cuartarolas vino seco, 200 bordalesas vino, 50 bls fariña, 15 rollos tabanegro, 10 cjs id o camericano 100 cj almidon, 260 cjs higos. 500 lbs chocolate francés 100 cjs vino de Asti, 50 id de Burdoos, 23 tarros tabaco picado, 20 cjs bacalao, 200 tarros pintura surtida, 500 cjs varias bebidas, 50 cjs ajenjo. 25 id licores diferentes, 40 lbolsas semilla alfafa, 15 barriles vino oporto superior 10 tallos hengos, 600 lbs felástica, 50 brricas yerba y otra porcion de artículos.

En seguida 30 decimos Oporto superior 20 id jerez 2 pipas vino de madera 23 cjs fósforos.
2076 11 4p v15

Por el mismo

En su casa Defensa 114

El Mártes 15 del corriente á las 2 en punto se rematará á dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca.

36 cjs de 100 gruezas cada uno de fosforos de cera con papueña aver a.

P. Escalante

EXTRA-JUDICIAL

De 2 casas

Una forma esquina calle Balcarce 392 y Cochabamba 28

La ctra Balcarce 374.

Venta forzosa por estar afectada al Banco Hipotecario

El Domingo 1º del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al major postor y dinero de contado las espresadas propiedades cuyo pormenor es el siguiente:

La casa esquina esta edificada en terreno de 18 vs de frente al norte por 18 de fondo al Sud, con un gran almacen, trastienda. 1 pieza mas, cocina, oficina pozo etc. En los altos 4 buenas piezas todas con balcones á la calle, puertas altas, buenas maderas, techos y pisos embaldozados.

La casa calle Balcarce 374 edificada en terreno de 9 ns de fte por 45 de fdo con 4 piezas edificada á la moderna, puerta de zaguan ventanas, techos y pisos embaldozados, cocina algibe ageno piezas para inquilinato pa redes de material y techos de zinc.

Titulo inmejorables mas pormenores escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sívori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. al norte por 71 vs. y 25 centimetros de fondo al Sud, estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen con 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, este con galerias y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al tas, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc.

Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galerias al patio con cielos razos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agna es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario magnífico parral y domas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo puntr inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 787,473 $ y 50 contavos y cuya vase pa a la venta es las dos terceras partes 433,316 $ mjc.

Los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade donde está ei espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

Extra-Judicial De dos casas

Una haciendo esquina calle de Balcarce y Cochabamba,

La otro calle de Balcarce Núm.

Venta forzosa por estar afectadas al Banco Hipotecario

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina edificada en terreno de 18 vs de frente al Norte por 18 de fdo el Sud.

La casa calle Balcarce Núm. edificada en terreno de 9 vs de fte por 45 de fdo.

Despues mas detalles.

Por el mismo

De muebles, objetos de bazar y un Dokar

En su casa San Martin 154

El miercoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al melor postor dinero de contado 1 buen surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle á continuacion se espresa:

1 dokar en muy buen estado con sus guarniciones correspondientes 1 plano perpendicular de evelontos vocos, 1 id orizontal de buenas vocos propio para estudio, 1 billór para jugar á la guerra esto mueble esta en buen uso 2 ropero caoa, 1 cómoda id, 2 lavatorio caoba y piedra mármol, 1 juego muebles para sala, 1 aparador caoba y piedra mármol, 1 escritorio, 1 mesa centro sala, 2 mesas para comedor, confidentes, sillas negras asiente esterilla id de caoba, muebles nortes-americanos 6 infinidad que no se detalla.

Por cuenta de una casa introductora gran cantidad artículos de fantasia propios para regalos.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro 1 armazon, mostrador, vidrieros, etc. perteneciente á un embargo.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

ALMACEN DE LA FIGURA

El Domingo 1º de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Silevia y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ mjc cuya base para la venta es las 2|3 47.068 los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde espediente es critorio del rematador San Martin 154.

A. Bullrich y Cia.

Por el mismo

JUDICIAL

De todos los útiles, moldes modelos, galpones, máquinas etc. de la yesoría calle del Corrito 36 á 288.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Schrader, por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El mártes 15 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho establecimiento, las due se venderan en uno ó mas lotes por lo que dán pues no hay tasaciones á saber.

85 modelos de molduras, 10 modelos de coronas, 29 modelos de pisge, 84 modelos de garganta, 19 modelos chipeles, 7 modelos guarda polvo, 25 id tableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 5 id de las llaves, 19 id bocetas, 3 id rinconedas, 2 id balaustradas y otras varias hobras hechas admirablemente.

Galpones—El taller de los escultores, techos de zinc, armazanes y enmaderage, otra techo id id, el horno y un galpon, la molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños, varios útiles, tablas, tirantes etc.

Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio Potosí 70. j28

Por los mismos

De muebles

De la casa habitacion calle de Maipú Núm. 107

Por ausentarse su dueño del pais

El Miércoles 16 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura todo el moviliario de dicha casa habitacion.

SALA—1 juego de sala de caoba, compuesto de 1 sofa 2 sillones forro reps á bastones, 12 sillas asiento esterilla otro id compuesto de 1 sofá caoba forro reps, 2 sillones asiento esterilla 12 sillas, 1 mesa del centro de jacarandá y piedra mármol 1 rica licorera de cristal triple.

1 rico piano Hartz pierna de calzon.

ESCRITORIO—. rico escritorio ministro de caoba con todo sus útiles, lamparas, habaneras, tripe etc.

1er. DORMITORIO1 riquísimo juego de jacarandá perfectamente tallado, compuesto de 1 camera, ropero con espejo lavatorio con piedra mármol, cómoda id, mesa de noche con piedra marmol, sillas, salivadoras, cuadros alfombrado.

OTRO DORMITORIO-2 camas de fierro 1 lavatorio caoba piedra marmol, y útiles, 1 mesa chica, 1 mesa de noche de caoba y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 6 sillones esterilla, 2 espejo chico, lámpara y alfombrado.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 12 cubiertos 1 aparador caoba piedra marmol, 12 sillas caoba y esterilla, 1 reloj de pared, porcelana, cristales, útiles de comedor alfombrado etc. etc.

OTRA PIEZA—1 armario de caoba, 1 sofá caoba y reps 1 prensa y mesa, mapas y sillas.

COCINA—1 cocina economica, mesas de pino y varios útiles de cocina.

PATIO—Varias plantas, jazmin del cabo diamelas, jazmin del pais y otras, faroles de kerosene, bañaderas, cochos, tinajas, pajaros etc. etc.

Por los mismos

De una rica y variada coleccion de plantas

En nuestra casa Potosí 70.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la selecta coleccion de plantas, cuyos nombre á continuacion se espresa: Tinas, lauros, acasias, glauces (enanos) Eulenia, australia, pitos, coniacon, geramo punzó doble, mistos, bignonia, lafencos, calicanto, floridas, naranjo, maedan o 1 magnolia, grandiflora.

Macetas, 1 diosma, brangaos (muy grande) lupiosos glaupa tuya gigante, lupiosos Bunges, litires gvacenosas 1 naranjo ruciau, solanum, plimbajo, rosia, guenedia, all pitos, indula, camelia, lima doble varias clases larpiferos, lauramting, eucalistas aguanibas, jasminez del cabo y una gran cantidad mas de plantas.

Para ver las plantas a

NUESTRA CASA POTOSÍ NÚM. 70

Por el mismo

De 15 lotes de terreno

El domingo 1º de corriente a las 12 1|2 del dia en punto venderá 15 lotes de terreno situado en la prolongacion de la calle Defensa dondo estaro la bandera del remate.

Estos terrenos esan muy bien situados pues quecan a 3 cuadras de la quinta de Lezama y 18 de la plaza Victoria.

El tramway pasa por el frente.

H. Baizan

Por los mismos

A cualquier precio de una esquina

El Domingo 20 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde situada en la prolongacion de la calle de Corrientes frente á la quinta del Sr. Losica, á dos cuadras del mirador para fuera, á diez varas de la viaférrea, la bandera designará con mas exactitud el lugar del remate, la esquina está dividida en dos casas nuevas flamantes con 5 lindas piezas bien hechas, con tirantos y alfajias de urunday de la mejor clase, pozo de balde, cocina letrina, todo cercado de pared un gran sotano, toda la casa blanqueada, con sus baluastradas correspondientes en los techos. la casa que linda por el Este con la propiedad pertenece á la Empresa del Ferro-Carril, y está muy bien construida. El terreno donde estan edificadas las casas que forma esquina se compone de 23 1|2 vs. de frente por 20 vs. de fondo, sin perjuicio de poderle dar 70 vs. de fondp, si los interesados asi lo pidieran y entonces sería una esquina hermosisima y de bastanto porvenir. Al mismo tiempo se rematarán varios lotes contiguos a la esquina con ese motivo no deben faltar al lugar de la cita a las 2 1|2 que el rematador dara los boletós. Nota. Se previene a los interesados que con el fin de proporcionar el transporte mas facil se pondrá a su disposicion el tren que sale a las 2 de la tarde de la maestranza del Ferro Carril del Oeste, y con el so ran conducidos a la puerta del remate, sin que les cueste nada, ó por mas parmenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

¡De una casita!

Situada en la preciosa calle de Santa-Fé entre las de Centro-América y Nueva Granada, frente a la estacion Billinghurst.

El Domingo 20 del corriente a la 1 en punto se remarara a la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mido 10 vs de frente al Norte por 35 de fondo al sud, con algun edificio algo deteriorado. terreno alto y de mucho porvenir. Creemos inoficioso el recomendarla pues la posicion no puede ser mejor por estar frente a la gran estacion Billinghurst ojo y no faltar á la hora ludicada por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por los mismos

El Domingo 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde de una hermosa esquinr á la mas alta postura situada en el gran boulevrr calle de Entre-Rios calle de 80 vs de ancho desde la calle larga de la Recolota hasta la de Barracas, formando esquina á la de San Juan callo empedrada cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 18 1|2 vs de fto. á la calle de Entre Rios por 25 de fdo tambien á la de San Juan, 6 piezas de material bien hechas, cosina, letrina y pozo de rica agua todos los nuevos divisorios son propios escentuando el que divide el costado Este, que es medianera, como ya se ha dicho la situacion de la propiedad no puede ser mejor ojpr, el dueño se ha dotorminado á quemarla sin embargo de conocer q e no le daran ni cerca de lo que vale pero no pueco proscindir de venderla porque tiene necesidad de dinero y el único modo de obtenér es sacrificar do su propiedad en la cual veia el su porvenir con oso motivo no deben faltar los interesados á comprar barato el Lomingo á las 3 de la tarde dor mas pormenores al rematador Victoria 86. j5

De un torreno á cualquier procio bien situado

José Casco

De 104 manzanas de terrenos de 150 vs por costados en el pueblo general **Las Heras** terrenos muy alto y dominantes se remataran **á todo precio** En el patio de la casa callo Defensa Núm 5 donde estará la bandera **El Viernes 18 del corriente á** las 2 en punto de la tarde venderemos las dichas manzanas á todo precio y dinero de contado. Informes á la misma Defensa núm. 5 de 11 á 12.
2037 1-4p v5

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fto al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 12,000 pz. mjc No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de su aprecio.

Para mas pormenores, acudan al rematador Garantias 142.
1986 18-30p v20 jl.

José C. Soto

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de procedor á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademá todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de baldo etc. Tasada en 1868, por el nuestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes el martillero Victoria núm. 93, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

M. de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2. Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Articulos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Mircoles y Viernes á las 7 1|1 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plaqué, juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y plata útiles para estufa de acero y bronce, carbonera, guardafuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches de cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas para té, costureros; mesitas, jardineras aceiterado para 4, 5 y 6 frascos, toteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, bossi mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Illar Chaves doña Isabel Refarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangalio 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id tasado en 12,500 $ mjc. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que compraràn al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase ó nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 16 de Julio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora de camas de fierro y de bronce, grandes y pequeñas, lavatorios de madera y de fierro, perchas, sillones de fierro, juegos de lavatorio, etc. etc., etc.

Al mismo tiempo por cuenta de Seguros 2000 gruesas fósforos de cera de primera calidad igual clase á la que vendimos la semana anterior.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 30 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Plaza Victoria — Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, 10 30, 2 0 tarde, 3 30, 4 30, 5 30, 7 50.

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Estacion Lima — Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 3 36, 4 36, 5 36, 8 0, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.
2153—O. 29 v 30 n.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.